



DECRETO No. 1350
(02 SEP 2024)

"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción en la entidad"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial la conferida en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad y el acto que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que de acuerdo con el artículo 182 del Decreto Ley 262 de 2000, el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0333) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción, el cual actualmente se encuentra vacante.

Que **JAVIER ALBERTO SALAMANCA ALDANA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 11.445.609, se encuentra inscrito en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de asesor, código 1AS, grado 21 (ID. 0460) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 4: Para Asuntos Étnicos.

Que una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana, **JAVIER ALBERTO SALAMANCA ALDANA**, reúne los requisitos para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0333) del Despacho de la Procuradora General de la Nación.

Que, atendiendo las necesidades propias del servicio, se comisionará a **JAVIER ALBERTO SALAMANCA ALDANA**, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0333) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en la Procuraduría Delegada de Intervención 12: Séptima ante el Consejo de Estado, por el término de un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen.

Que la comisión que se concede será desprendiéndose de las funciones de su empleo de carrera administrativa y con pago de la diferencia salarial.



DECRETO No. 1350
(02 SEP 2024)

"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción en la entidad"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - COMISIONAR por el término de un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen a **JAVIER ALBERTO SALAMANCA ALDANA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 11.445.609, para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0333) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en la Procuraduría Delegada de Intervención 12: Séptima ante el Consejo de Estado, desprendiéndose de las funciones de su empleo de carrera administrativa y con pago de la diferencia salarial, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO. - JAVIER ALBERTO SALAMANCA ALDANA, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 002 de 2024, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana a **JAVIER ALBERTO SALAMANCA ALDANA**, a la Procuraduría Delegada de Intervención 12: Séptima ante el Consejo de Estado, al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, al Grupo de Gestión de la Información Laboral y a la Oficina de Selección y Carrera, para lo de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación



DECRETO No. 1351
(02 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 21 (ID. 0460) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra temporalmente vacante y será reubicado transitoriamente por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Delegada de Intervención 12: Séptima ante el Consejo de Estado, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que, **TANIA ALEJANDRA SALCEDO MORALES**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.122.123.288, cumple los requisitos para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 21 (ID. 0460) reubicado transitoriamente en la Procuraduría Delegada de Intervención 12: Séptima ante el Consejo de Estado, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1351
(02 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a **TANIA ALEJANDRA SALCEDO MORALES**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.122.123.288, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 21 (ID. 0460) de la planta global reubicado transitoriamente en la Procuraduría Delegada de Intervención 12: Séptima ante el Consejo de Estado, en el cargo de **JAVIER ALBERTO SALAMANCA ALDANA**, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **TANIA ALEJANDRA SALCEDO MORALES**, así como a la Procuraduría Delegada de Intervención 12: Séptima ante el Consejo de Estado.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1352
(02 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4565) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 8: Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1352
(02 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **NATALIA PAOLA SUÁREZ ROJAS**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.020.745.060, cumple los requisitos para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4565) que se ubicará en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 8: Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

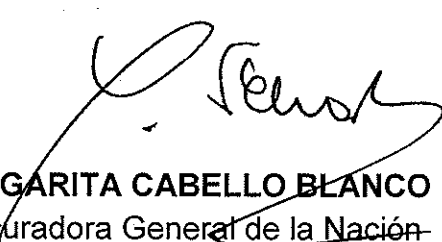
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **NATALIA PAOLA SUÁREZ ROJAS**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.020.745.060, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4565) de la planta global, y ubicarlo en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 8: Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **NATALIA PAOLA SUÁREZ ROJAS** así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 8: Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcoila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 1353
(02 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de conductor, código 6CH, grado 06 (ID. 4098) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Regional de Instrucción Meta, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1353
(02 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **JAIRO PARRADO PARRA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 86.072.124, cumple los requisitos para ejercer el cargo de conductor, código 6CH, grado 06 (ID. 4098) que se ubicará en la Procuraduría Regional de Instrucción Meta, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

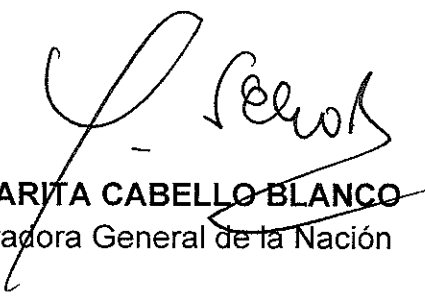
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JAIRO PARRADO PARRA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 86.072.124, en el empleo de conductor, código 6CH, grado 06 (ID. 4098) de la planta global, y ubicarlo en la Procuraduría Regional de Instrucción Meta, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **JAIRO PARRADO PARRA** así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Meta.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO-BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Coordinador (A) – Grupo de Gestión de Personal



DECRETO No. 1354
(02 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5440) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Regional de Juzgamiento Risaralda, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1354
(02 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **RAÚL NORBERTO CLAVIJO OTALORA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 80.226.673, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5440) que se ubicará en la Procuraduría Regional de Juzgamiento Risaralda, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

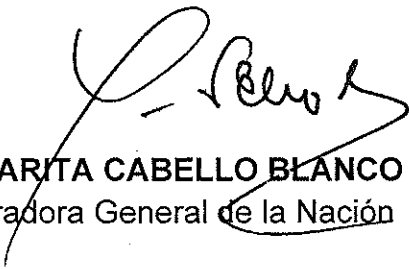
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **RAÚL NORBERTO CLAVIJO OTALORA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 80.226.673, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5440) de la planta global, y ubicarlo en la Procuraduría Regional de Juzgamiento Risaralda, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **RAÚL NORBERTO CLAVIJO OTALORA** así como a la Procuraduría Regional de Juzgamiento Risaralda.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Ana Rosa Buevas Hernández – Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal (A). 



DECRETO No. 1355
(02 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4717) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Regional de Juzgamiento Cundinamarca, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1355
(02 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **DANIEL EDUARDO ECHEVERRY GARCÍA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.053.766.418, cumple los requisitos para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4717) que se ubicará en la Procuraduría Regional de Juzgamiento Cundinamarca, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

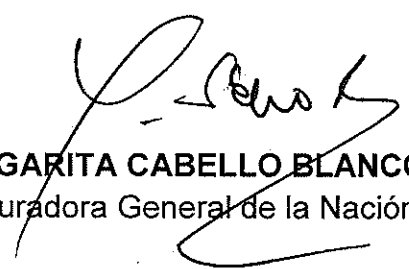
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **DANIEL EDUARDO ECHEVERRY GARCÍA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.053.766.418, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4717) de la planta global, y ubicarlo en la Procuraduría Regional de Juzgamiento Cundinamarca, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **DANIEL EDUARDO ECHEVERRY GARCÍA** así como a la Procuraduría Regional de Juzgamiento Cundinamarca.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jerisson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 1356
(02 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de auxiliar administrativo, código 5AM, grado 10 (ID. 5561) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Facatativá, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. **1356**
(**02 SEP 2024**)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **CAROLINA MARCELA MALDONADO CABALLERO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.007.133.781, cumple los requisitos para ejercer el cargo de auxiliar administrativo, código 5AM, grado 10 (ID. 5561) que se ubicará en Procuraduría Provincial de Juzgamiento Facatativá, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

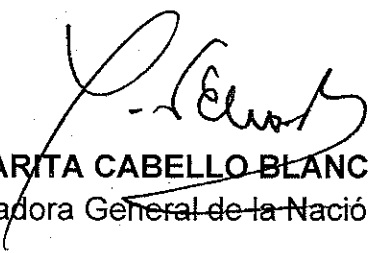
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **CAROLINA MARCELA MALDONADO CABALLERO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.007.133.781, en el empleo de auxiliar administrativo, código 5AM, grado 10 (ID. 5561) de la planta global, y ubicarlo en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Facatativá, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **CAROLINA MARCELA MALDONADO CABALLERO** así como a la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Facatativá.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO-BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Laura Alejandra Guevara Ruiz – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Coordinador Grupo de Gestión de Personal (A)



DECRETO No. 1357
(02 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 3111) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría 118 Judicial II Para la Conciliación Administrativa Barranquilla, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1357
(02 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **LAURA PAMELA MARRUGO MAUREYO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.140.881.295, cumple los requisitos para ejercer el cargo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 3111) que se ubicará en la Procuraduría 118 Judicial II Para la Conciliación Administrativa Barranquilla, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **LAURA PAMELA MARRUGO MAUREYO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.140.881.295, en el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 3111) de la planta global, y ubicarlo en la Procuraduría 118 Judicial II Para la Conciliación Administrativa Barranquilla, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **LAURA PAMELA MARRUGO MAUREYO** así como a la Procuraduría 118 Judicial II Para la Conciliación Administrativa Barranquilla.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Ana Rosa Buevas Hernández – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación



DECRETO No. 1358
(02 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 81, 82, 182, 185, y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4514) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Regional de Instrucción Norte de Santander, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en encargo a empleados inscritos en carrera administrativa siempre que cumplan los requisitos para su desempeño, hayan obtenido calificación sobresaliente en el último año y el 70% del total del puntaje en el curso de reintroducción. Así mismo, señala que el servidor encargado tendrá derecho a la diferencia salarial entre su empleo y el que desempeña en encargo.

Que el artículo 188 ibídem dispone que el encargo, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrá hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **JORGE ELIÉCER AVENDAÑO GUERRERO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 13.386.089, inscrito en carrera administrativa en el empleo de secretario ejecutivo, código 5SJ, grado 13 (ID. 3524) ubicado en la Procuraduría Regional de Instrucción Norte de Santander, cumple los requisitos para ejercer en encargo el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4514) que se ubicara en la Procuraduría Regional de Instrucción Norte de Santander, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1358
(02 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un encargo"

DECRETA

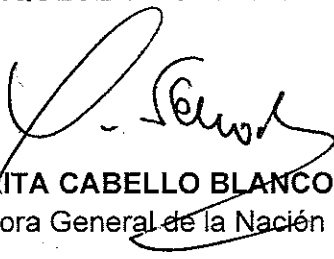
ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR hasta por seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio lo determinen a **JORGE ELIÉCER AVENDAÑO GUERRERO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 13.386.089, para ejercer el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4514) de la planta global ubicado en la Procuraduría Regional de Instrucción Norte de Santander, separándose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.

PARÁGRAFO. - JORGE ELIÉCER AVENDAÑO GUERRERO, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 002 de 2024, que estableció el procedimiento para la separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **JORGE ELIÉCER AVENDAÑO GUERRERO**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Norte de Santander, al Grupo de Gestión de la Información Laboral, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y a la Oficina de Selección y Carrera, para lo de sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Daniel Felipe Rodríguez Flórez – Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 

Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 



DECRETO No. 1362

(02 SEP 2024)

"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción en la entidad"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial la conferida en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad y el acto que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que de acuerdo con el artículo 182 del Decreto Ley 262 de 2000, el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0283) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción, el cual actualmente se encuentra vacante.

Que **BIBIANA DEL PILAR CARVAJAL TÉLLEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 46.679.208, se encuentra inscrita en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0799) de la Procuraduría Regional de Instrucción Santander.

Que una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana, **BIBIANA DEL PILAR CARVAJAL TÉLLEZ**, reúne los requisitos para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0283) del Despacho de la Procuradora General de la Nación.

Que, atendiendo las necesidades propias del servicio, se comisionará a **BIBIANA DEL PILAR CARVAJAL TÉLLEZ**, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0283) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, por el término de un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen.

Que la comisión que se concede será desprendiéndose de las funciones de su empleo de carrera administrativa y con pago de la diferencia salarial.



DECRETO No. 1362
(02 SEP 2024)

"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción en la entidad"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

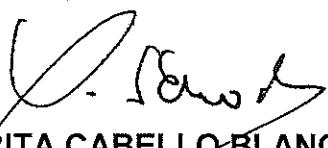
ARTÍCULO PRIMERO. - COMISIONAR por el término de un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen a **BIBIANA DEL PILAR CARVAJAL TÉLLEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 46.679.208, para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0283) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, desprendiéndose de las funciones de su empleo de carrera administrativa y con pago de la diferencia salarial, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO. - BIBIANA DEL PILAR CARVAJAL TÉLLEZ, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 002 de 2024, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana a **BIBIANA DEL PILAR CARVAJAL TÉLLEZ**, a la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, al Grupo de Gestión de la Información Laboral y a la Oficina de Selección y Carrera, para lo de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 1374
(02 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000, y los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a ANA MARÍA MARTÍNEZ AGUDELO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.193.419.509, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17, (ID. 2189) ubicado en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 13: Segunda con Funciones de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión **ANA MARÍA MARTÍNEZ AGUDELO** así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 13: Segunda con Funciones de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Laura Alejandra Guevara Ruiz – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 4375
(02 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000, y los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a DANIELA ALEXANDRA BOLÍVAR LÓPEZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.018.496.653, en el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17, (ID. 2180) ubicado en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 13: Segunda con Funciones de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **DANIELA ALEXANDRA BOLÍVAR LÓPEZ**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 13: Segunda con Funciones de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 13 7 6
(0 2 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000, y los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018,

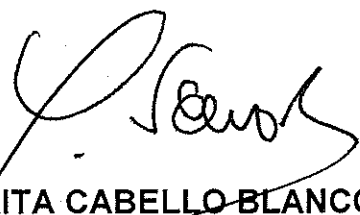
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a JORGE MARIO CARREÑO BELTRÁN, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.023.967.213, en el cargo de sustanciador, código 4SU, grado 11, (ID. 3048) de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **JORGE MARIO CARREÑO BELTRÁN**, así como a la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO-BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Coordinador – Grupo de Gestión de Personal (A).



DECRETO No. 1377
(02 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000, y los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018,

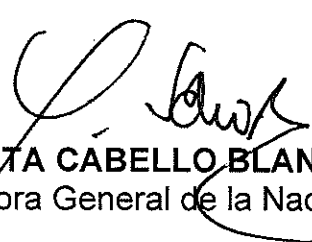
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a **DIANA PAOLA ACOSTA NIÑO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.015.474.780, en el cargo de sustanciador, código 4SU, grado 11, (ID. 3047) ubicado en la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz .

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **DIANA PAOLA ACOSTA NIÑO**, así como a la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal 

Revisó Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal 
Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 1378
(02 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000, y los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a MAYRA ALEJANDRA RODRÍGUEZ GARCÍA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.014.282.948, en el cargo de sustanciador, código 4SU, grado 11, (ID. 3046) ubicado en la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **MAYRA ALEJANDRA RODRÍGUEZ GARCÍA**, así como a la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Ana Rosa Buelvas Hernández – Grupo de Gestión de Personal 
Revisó: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 
Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 1379
(02 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000, y los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a MARÍA CAMILA POVEDA GUEVARA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.022.378.241, en el cargo de sustanciador, código 4SU, grado 11, (ID. 3045) ubicado en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 13: Segunda con Funciones de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión **MARÍA CAMILA POVEDA GUEVARA**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 13: Segunda con Funciones de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Laura Alejandra Guevara Ruiz – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrete Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 1380
(02 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000, y los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a **MARÍA ALEJANDRA OIDOR MEDINA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.030.642.145, en el cargo de sustanciador, código 4SU, grado 11, (ID. 3041) ubicado en la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **MARÍA ALEJANDRA OIDOR MEDINA**, así como a la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 1381
(03 SEP 2024)

"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción en la entidad"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y el Decreto Ley 1851 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad y el acto que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que de acuerdo con el artículo 182 del Decreto Ley 262 de 2000, el cargo de procurador delegado, código OPD, grado EA (ID. 4366) de la Procuraduría Delgada Disciplinaria de Instrucción 4: Cuarta para la Vigilancia Administrativa, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción, el cual actualmente se encuentra vacante.

Que **TATIANA DEL CARMEN MORENO SHETT**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 32.712.716, se encuentra inscrita en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de procurador judicial II, código 3PJ, grado EC, (ID. 0886) de la Procuraduría 154 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bogotá, actualmente comisionada del empleo de procurador delegado, código OPD, grado EA (ID. 4359) de la Sala Disciplinaria de Instrucción.

Que una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana, **TATIANA DEL CARMEN MORENO SHETT**, reúne los requisitos para ocupar el cargo de procurador delegado, código OPD, grado EA (ID. 4366) de la Procuraduría Delgada Disciplinaria de Instrucción 4: Cuarta para la Vigilancia Administrativa.

Que, atendiendo las necesidades propias del servicio, se comisionará a **TATIANA DEL CARMEN MORENO SHETT**, en el cargo de procurador delegado, código OPD, grado EA (ID. 4366) de la Procuraduría Delgada Disciplinaria de Instrucción 4: Cuarta para la Vigilancia Administrativa, por el término de un (01) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen, quien finalizará el desempeño de la comisión que actualmente ejerce a partir de la posesión como procurador delegado, código OPD, grado EA (ID. 4366) de la Procuraduría Delgada Disciplinaria de Instrucción 4: Cuarta para la Vigilancia Administrativa.

Que la comisión que se concede será desprendiéndose de las funciones de su empleo de carrera administrativa y con pago de la diferencia salarial.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1381
(03 SEP 2024)

"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción en la entidad"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - COMISIONAR por el término de un (01) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen a **TATIANA DEL CARMEN MORENO SHETT**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 32.712.716, para ejercer el cargo de procurador delegado, código OPD, grado EA (ID. 4366) de la Procuraduría Delgada Disciplinaria de Instrucción 4: Cuarta para la Vigilancia Administrativa, desprendiéndose de las funciones de su empleo de carrera administrativa y con pago de la diferencia salarial, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

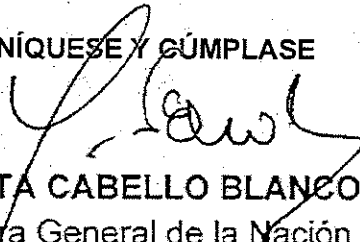
PARÁGRAFO PRIMERO. - TATIANA DEL CARMEN MORENO SHETT, cesará en el ejercicio de la comisión que actualmente desempeña en el empleo de procurador delegado, código OPD, grado EA (ID. 4359) de la Sala Disciplinaria de Instrucción, a partir de la fecha de posesión en el empleo señalado en el artículo primero.

PARÁGRAFO SEGUNDO. - TATIANA DEL CARMEN MORENO SHETT, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 002 de 2024, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR por intermedio del Grupo de Gestión de Personal-División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación el presente acto administrativo a **TATIANA DEL CARMEN MORENO SHETT**, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, al Grupo de Gestión de la Información Laboral y a la Oficina de Selección y Carrera, para lo de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila - Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Héctor Hernán Velásquez Benítez - Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Castillo López - Coordinador (A) - Grupo de Gestión de Personal.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 13 8 2
(03 SEP 2024)

"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción en la entidad"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad y el acto que la concede deberá indicar los términos de la comisión y la duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que **ÁNGELA MARÍA RIVERA BOHÓRQUEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.219.695, desempeña de carrera administrativa de la entidad en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0569) de la Oficina de Prensa.

Que de conformidad con el párrafo primero del artículo 1° del Decreto Ley 1512 del 2018, el cargo de asesor, código 1AS, grado 25 (ID. 0179) ubicado en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 11: Con Funciones de Coordinación de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción, el cual actualmente se encuentra vacante.

Que, **ÁNGELA MARÍA RIVERA BOHÓRQUEZ**, cumple los requisitos exigidos para ocupar el cargo de asesor, código 1AS, grado 25 (ID. 0179) ubicado en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 11: Con Funciones de Coordinación de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana.

Que, atendiendo las necesidades del servicio, se comisionará a **ÁNGELA MARÍA RIVERA BOHÓRQUEZ**, para desempeñar el cargo de asesor, código 1AS, grado 25 (ID. 0179) ubicado en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 11: Con Funciones de Coordinación de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz, por el término de un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de diferencia salarial.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - COMISIONAR por el término de un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen a **ÁNGELA MARÍA RIVERA BOHÓRQUEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.219.695, para ejercer el empleo de asesor, código 1AS, grado 25 (ID. 0179) ubicado en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 11: Con Funciones de Coordinación de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz,



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1382
(03 SEP 2024)

"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción en la entidad"

desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de diferencia salarial.

PARÁGRAFO. - ÁNGELA MARÍA RIVERA BOHÓRQUEZ deberá dar cumplimiento a la Circular N° 002 de 2024, la cual estableció el procedimiento para la separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **ÁNGELA MARÍA RIVERA BOHÓRQUEZ**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 11: Con Funciones de Coordinación de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz, al Grupo de Gestión de la Información Laboral, al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y a la Oficina de Selección y Carrera, para lo de sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila - Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo - Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán - Coordinadora - Grupo de Gestión de Personal
Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 13 83
(03 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0569) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra temporalmente vacante y será reubicado transitoriamente por medio del presente acto administrativo en la Oficina de Prensa, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que, **SANDRA ELENA PRECIADO RAMÍREZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 52.533.798, cumple los requisitos para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0569) reubicado transitoriamente en la Oficina de Prensa, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



DECRETO No. 13 83
(03 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

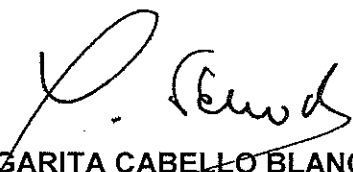
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a **SANDRA ELENA PRECIADO RAMÍREZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.533.798, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0569) de la planta global reubicado transitoriamente en la Oficina de Prensa, en el cargo de **ÁNGELA MARÍA RIVERA BOHÓRQUEZ**, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **SANDRA ELENA PRECIADO RAMÍREZ**, así como a la Oficina de Prensa.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1385
(03 SEP 2024)

"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción en la entidad"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial la conferida en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad y el acto que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que de acuerdo con el artículo 182 del Decreto Ley 262 de 2000, el cargo de procurador delegado, código OPD, grado EA (ID. 4359) de la Sala Disciplinaria de Instrucción, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción, el cual actualmente se encuentra vacante.

Que **JORGE ENRIQUE SANJUÁN GÁLVEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.461.334, se encuentra inscrito en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de procurador judicial II, código 3PJ, grado EC (ID. 0901) de la Procuraduría 21 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bogotá.

Que una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana, **JORGE ENRIQUE SANJUÁN GÁLVEZ**, reúne los requisitos para ejercer el cargo de procurador delegado, código OPD, grado EA (ID. 4359) de la Sala Disciplinaria de Instrucción.

Que, atendiendo las necesidades propias del servicio, se comisionará a **JORGE ENRIQUE SANJUÁN GÁLVEZ**, en el cargo de procurador delegado, código OPD, grado EA (ID. 4359) de la Sala Disciplinaria de Instrucción, por el término de un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen.

Que la comisión que se concede será desprendiéndose de las funciones de su empleo de carrera administrativa y con pago de la diferencia salarial.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



DECRETO No. 1385
(03 SEP 2024)

"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción en la entidad"

DECRETA

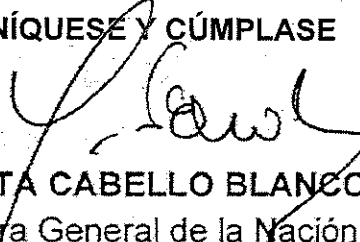
ARTÍCULO PRIMERO. - COMISIONAR por el término de un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen a **JORGE ENRIQUE SANJUÁN GÁLVEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.461.334, para ejercer el cargo de procurador delegado, código OPD, grado EA (ID. 4359) de la Sala Disciplinaria de Instrucción, desprendiéndose de las funciones de su empleo de carrera administrativa y con pago de la diferencia salarial, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO. - JORGE ENRIQUE SANJUÁN GÁLVEZ, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 002 de 2024, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana a **JORGE ENRIQUE SANJUÁN GÁLVEZ**, al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, al Grupo de Gestión de la Información Laboral y a la Oficina de Selección y Carrera, para lo de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Daniel Felipe Rodríguez Flórez – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 1386
(05 SEP 2024)

"Por medio del cual se amplía el término de una comisión conferida a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 97 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000 y el Decreto Ley 1851 del 2021, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad y el acto administrativo que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que de conformidad con el artículo 182 ibídem, el empleo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 4959) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción.

Que **LILIANA GUZMÁN LOZANO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.023.280, inscrita en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de asesor, código 1AS, grado 21 (ID. 0430) del Despacho del Viceprocurador General de la Nación, fue comisionada mediante Decreto N° 1063 del 28 de agosto de 2023, por el término de un (1) año, para desempeñar el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 4959) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en la Sala Disciplinaria de Juzgamiento de Servidores Públicos de Elección Popular.

Que artículo 187 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentran en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que en virtud de lo expuesto en la norma anterior y ante la vacancia temporal del empleo de **LILIANA GUZMÁN LOZANO**, mediante el Decreto N° 1104 del 07 de septiembre de 2023, se concedió un encargo a **LILIANA BEATRIZ SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 22.025.823, inscrita en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 2981) de la Sala Disciplinaria de Juzgamiento de Servidores Públicos de Elección Popular, para desempeñar el empleo de asesor, código 1AS, grado 21 (ID. 0430) del Despacho del Viceprocurador General de la Nación, con funciones en la Sala Disciplinaria de Juzgamiento de Servidores Públicos de Elección Popular.

Que teniendo en cuenta que, la comisión conferida a **LILIANA GUZMÁN LOZANO**, no ha superado el plazo máximo de tres (3) años previsto en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y de conformidad con las actuales necesidades propias del servicio, se ampliará por el



DECRETO No. 1386
(05 SEP 2024)

"Por medio del cual se amplía el término de una comisión conferida a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad"

terminó de un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen, sin exceder el plazo máximo establecido en la ley.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

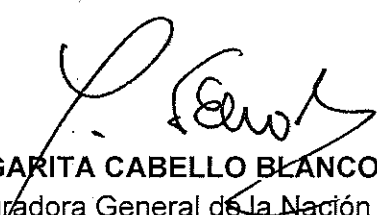
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - AMPLIAR hasta por un (1) año la comisión conferida a **LILIANA GUZMÁN LOZANO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.023.280, para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 4959) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en la Sala Disciplinaria de Juzgamiento de Servidores Públicos de Elección Popular, desde el 06 de septiembre de 2024 y hasta el 05 septiembre de 2025 o hasta que las necesidades del servicio determinen, de acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR la presente decisión a **LILIANA GUZMÁN LOZANO**, **LILIANA BEATRIZ SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, así como a la Sala Disciplinaria de Juzgamiento de Servidores Públicos de Elección Popular, al Grupo de Gestión de la Información Laboral, al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, y a la Oficina de Selección y Carrera, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 1387
(06 SEP 2024)

"Por medio del cual se amplía el término de una comisión conferida a un servidor de carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Entidad"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad y el acto administrativo que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que de conformidad con el artículo 182 del Decreto Ley 262 de 2000, el cargo de asesor, código 1AS, grado 24, (ID. 0342) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción.

Que mediante Decreto N° 1044 del 7 de septiembre de 2022, **FERNANDO EFREN PEDRAZA PÉREZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 7.125.260, inscrito en carrera administrativa en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19, (ID. 0719) de la Veeduría, fue comisionado hasta por un (1) año, ampliado mediante Decreto 1123 del 07 de septiembre de 2023 por el término de un (1) año para ejercer el empleo de asesor, código 1AS, grado 24, (ID. 0342) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 9: Para el Seguimiento a los Recursos del Sistema General de Regalías.

Que ante la vacancia temporal del empleo de asesor, código 1AS, grado 19, (ID. 0719) de la Veeduría, se encargó a **MARÍA MERCEDES MANJARRES CLAVIJO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 20.526.535, inscrita en carrera administrativa en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17, (ID. 1976) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 5: Para la Economía y la Hacienda Pública, con funciones en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 9: Para el Seguimiento a los Recursos del Sistema General de Regalías.

Que ante la vacancia temporal del empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17, (ID. 1976) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 5: Para la Economía y la Hacienda Pública, fue nombrado en encargo **JAVIER ERNESTO NIÑO**, quien se identifica con la cédula N° 79.396.290, inscrito en carrera administrativa en el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 11, (ID. 2919) de la Procuraduría 8 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bogotá, con funciones en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 9: Para el Seguimiento a los Recursos del Sistema General de Regalías.

Que ante la vacancia temporal del empleo de sustanciador, código 4SU, grado 11, (ID. 2919) de la Procuraduría 8 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bogotá, fue



DECRETO No. 1387
(06 SEP 2024)

"Por medio del cual se amplía el término de una comisión conferida a un servidor de carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Entidad"

nombrado en provisionalidad **RUBÉN CAMILO MOLANO LÓPEZ**, quien se identifica con la cédula N° 1.019.137.691, reubicado transitoriamente en la Procuraduría 44 Judicial II para la Conciliación Administrativa Bogotá.

Que teniendo en cuenta que, la comisión conferida a **FERNANDO EFREN PEDRAZA PÉREZ** no ha superado el plazo máximo de tres (3) años previsto en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, y de conformidad con las actuales necesidades del servicio, se ampliará por el plazo de un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen, sin exceder el plazo máximo establecido en la ley.

Que en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

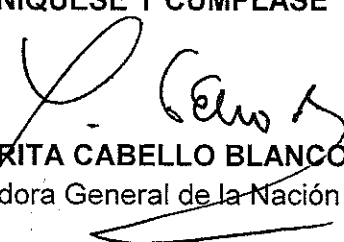
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - AMPLIAR por un (1) año la comisión conferida a **FERNANDO EFREN PEDRAZA PÉREZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 7.125.260, para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 24, (ID. 0342) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 9: Para el Seguimiento a los Recursos del Sistema General de Regalías, desde el 9 de septiembre de 2024 y hasta el 8 de septiembre de 2025 o hasta que las necesidades del servicio determinen, de acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR la presente decisión a través del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **FERNANDO EFREN PEDRAZA PÉREZ**; a **MARÍA MERCEDES MANJARRES CLAVIJO**; **JAVIER ERNESTO NIÑO**; **RUBÉN CAMILO MOLANO LÓPEZ**; así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 9: Para el Seguimiento a los Recursos del Sistema General de Regalías, al Grupo de Gestión de la Información Laboral, al Grupo de Gestión de Nómina Afiliaciones y Pensiones, a la Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital y a la Oficina de Selección y Carrera, para lo de sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila- Grupo Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo - Grupo Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán - Coordinadora Grupo de Gestión de Personal.
Robert Yesid Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 1389
(06 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

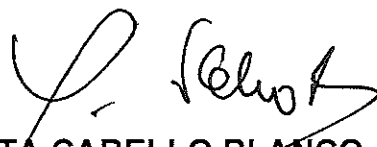
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a ÓSCAR ARTURO VIVAS CASTELLANOS quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.054.541.462, en el cargo de procurador provincial, código OPP, grado EF (ID. 4394) de la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Manizales.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **ÓSCAR ARTURO VIVAS CASTELLANOS**, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Coordinador (A) – Grupo de Gestión de Personal. 



DECRETO No. 1390
(06 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4787) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1390
(06 SEP 2024)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

Que, **ROSA DEL CARMEN FONNEGRA VÁSQUEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 32.707.486, cumple los requisitos para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4787) que se ubicará en la Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

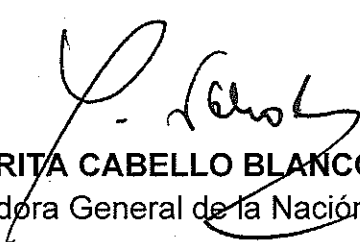
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **ROSA DEL CARMEN FONNEGRA VÁSQUEZ** quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 32.707.486, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4787) de la planta global, y ubicarlo en la Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **ROSA DEL CARMEN FONNEGRA VÁSQUEZ**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Daniel Felipe Rodríguez Flórez – Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Héctor Hernán Velázquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 



DECRETO No. 1391
(06 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4563) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 1, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1391
(06 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **LUIS GUILLERMO LÓPEZ LÓPEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.098.758.251, cumple los requisitos para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4563) que se ubicará en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 1, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

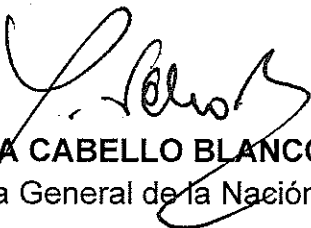
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **LUIS GUILLERMO LÓPEZ LÓPEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.098.758.251, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4563) de la planta global, y ubicarlo en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 1, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **LUIS GUILLERMO LÓPEZ LÓPEZ** así como a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 1.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Coordinador (A) – Grupo de Gestión de Personal.



DECRETO No. 1392
(06 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5229) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Regional de Instrucción Atlántico, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1392
(06 SEP 2024)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

Que, **LAURA MARGARITA GUERRERO BERNAL** quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.140.900.997, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5229) que se ubicará en la Procuraduría Regional de Instrucción Atlántico, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **LAURA MARGARITA GUERRERO BERNAL** quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.140.900.997, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5229) de la planta global, y ubicarlo en la Procuraduría Regional de Instrucción Atlántico, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **LAURA MARGARITA GUERRERO BERNAL** así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Atlántico.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Proyectó: Laura Alejandra Guevara Ruiz – Secretaría General 
Revisó: Hector Hernán Velásquez Benítez – Grupo Gestión de Personal 
Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Coordinador Grupo de Gestión de Personal (A) 



DECRETO No. 1393
(06 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4500) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Sala Disciplinaria de Instrucción.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **ASTRID SOFÍA LOSADA SAPUYES**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.110.574.123, cumple los requisitos para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4500) que se ubicará en la Sala Disciplinaria de Instrucción, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



DECRETO No. 1393
(06 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

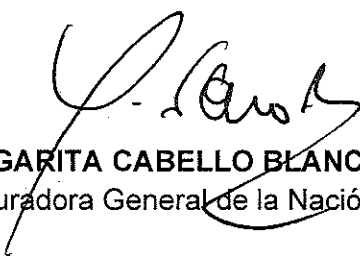
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **ASTRID SOFÍA LOSADA SAPUYES**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.110.574.123, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4500) de la planta global y ubicarlo en la Sala Disciplinaria de Instrucción, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **ASTRID SOFÍA LOSADA SAPUYES**, así como a la Sala Disciplinaria de Instrucción.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe- Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Simon Jacobo Muñoz Corzo -Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Coordinador Grupo Gestión de Personal (A)



DECRETO No. 1395
(06 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5047) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Regional de Instrucción Casanare, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1395
(06 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **SHIRLEY GUERRERO ESCOBAR**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 68.299.250, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5047) que se ubicará en la Procuraduría Regional de Instrucción Casanare, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **SHIRLEY GUERRERO ESCOBAR**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 68.299.250, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5047) de la planta global, y ubicarlo en la Procuraduría Regional de Instrucción Casanare, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **SHIRLEY GUERRERO ESCOBAR**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Casanare.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Daniel Felipe Rodríguez Flórez – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Coordinador (A) – Grupo de Gestión de Personal.



DECRETO No. 1396
(06 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000, y los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018,

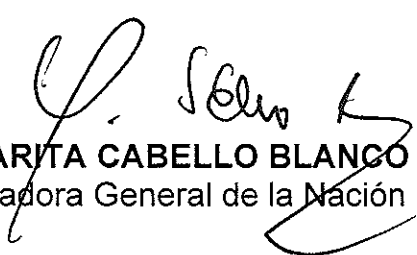
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a VALENTINA MATILDE DEL PILAR MEZA GONZÁLEZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.020.815.172, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 21, (ID. 0481) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 14:Tercera con Funciones de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión , por intermedio del Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación a **VALENTINA MATILDE DEL PILAR MEZA GONZÁLEZ**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 14:Tercera con Funciones de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe– Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Héctor Hernán Velásquez Benítez –Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Coordinador Grupo Gestión de Personal (A) 



DECRETO No. 1397
(06 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000, y los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018,

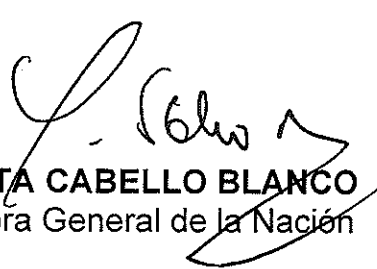
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a ÁNGELA PAOLA MEDINA JIMÉNEZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 40.048.650, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 24, (ID. 0373) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 14: Tercera con Funciones de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **ÁNGELA PAOLA MEDINA JIMÉNEZ**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 14: Tercera con Funciones de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Laura Alejandra Guevara Ruiz – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Hector Hernán Velasquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Robert Castillo López – Coordinador Grupo de Gestión de Personal (A)



DECRETO No. 1398
(06 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000, y los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a LEIDI JULIANA DELGADO RUEDA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.019.016.894, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 21, (ID. 0475) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 13: Segunda con Funciones de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **LEIDI JULIANA DELGADO RUEDA**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 13: Segunda con Funciones de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Robert Castillo López – Coordinador (A) – Grupo de Gestión de Personal.



DECRETO No. 1408
(06 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de procurador judicial II, código 3PJ, grado EC (ID. 0959) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría 56 Judicial II Para la Conciliación Administrativa Bogotá, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1408
(06 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **MAYRA ALEJANDRA MENDOZA GUZMÁN**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.013.597.791, cumple los requisitos para ejercer el cargo de procurador judicial II, código 3PJ, grado EC (ID. 0959) que se ubicará en la Procuraduría 56 Judicial II Para la Conciliación Administrativa Bogotá, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

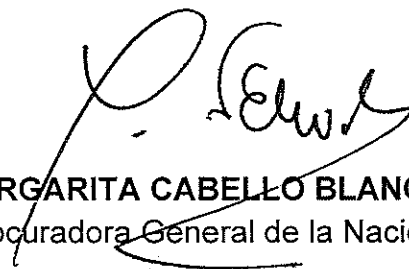
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **MAYRA ALEJANDRA MENDOZA GUZMÁN**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.013.597.791, en el empleo de procurador judicial II, código 3PJ, grado EC (ID. 0959) de la planta global, y ubicarlo en la Procuraduría 56 Judicial II Para la Conciliación Administrativa Bogotá, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **MAYRA ALEJANDRA MENDOZA GUZMÁN** así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 6: Para la Conciliación Administrativa.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Ana Rosa Buelvas Hernández – Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 



DECRETO No. 1412
(09 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

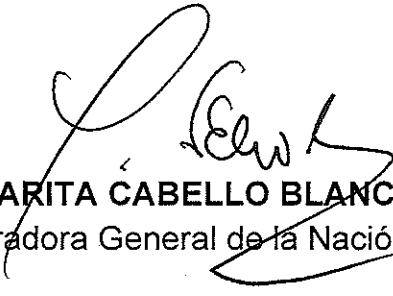
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a **CRISTINA VEIRA MARTÍNEZ** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 53.000.054, en el cargo de procurador provincial, código OPP, grado EF (ID. 0105) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Valledupar.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **CRISTINA VEIRA MARTÍNEZ**, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Proyectó: Laura Alejandra Guevara Ruiz – Secretaría General.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 1413
(09 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5209) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Valledupar, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1413
(09 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **LINA MARCELA CRUZADO JIMÉNEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.136.884.080, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5209) que se ubicará en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Valledupar, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **LINA MARCELA CRUZADO JIMÉNEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.136.884.080, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5209) de la planta global, y ubicarlo en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Valledupar, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **LINA MARCELA CRUZADO JIMÉNEZ** así como a la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Valledupar.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora del Grupo de Gestión de Personal.
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 1414
(09 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

DECRETA

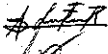
ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a **JOSÉ ANDRÉS CABALLERO LOPERA** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.140.855.035, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 25 (ID. 0144) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Atlántico.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **JOSÉ ANDRÉS CABALLERO LOPERA**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Atlántico, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Daniel Felipe Rodríguez Flórez – Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Héctor Hernán Velázquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 



DECRETO No. **14 15**
(**09 SEP 2024**)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4729) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Regional de Juzgamiento Meta, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1415
(09 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **JESSICA JAZMÍN AMAYA ANGARITA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.121.900.438, cumple los requisitos para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4729) que se ubicará en la Procuraduría Regional de Juzgamiento Meta, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

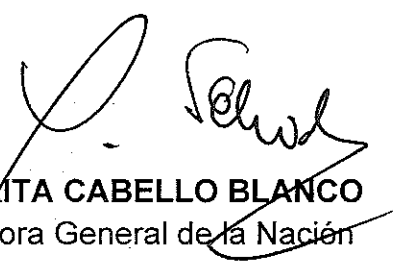
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JESSICA JAZMÍN AMAYA ANGARITA** quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.121.900.438, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4729) de la planta global, y ubicarlo en la Procuraduría Regional de Juzgamiento Meta, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **JESSICA JAZMÍN AMAYA ANGARITA**, así como a la Procuraduría Regional de Juzgamiento Meta.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Daniel Felipe Rodríguez Flórez – Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 

Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 



DECRETO No. 1416
(09 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de secretario, código 5SE, grado 08 (ID. 3609) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Instrucción Facativá, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 14 16
(09 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **ANA VALENTINA CASTIBLANCO USAQUÉN**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.070.942.555, cumple los requisitos para ejercer el cargo de secretario, código 5SE, grado 08 (ID. 3609) que se ubicará en la Procuraduría Provincial de Instrucción Facatativá, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **ANA VALENTINA CASTIBLANCO USAQUÉN**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.070.942.555, en el empleo de secretario, código 5SE, grado 08 (ID. 3609) de la planta global, y ubicarlo en la Procuraduría Provincial de Instrucción Facatativá, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **ANA VALENTINA CASTIBLANCO USAQUÉN** así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Facatativá.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 14 2 3
(16 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 89 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 89 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que hay un encargo cuando se designa temporalmente a un servidor de la Procuraduría General de la Nación de libre nombramiento y remoción para asumir, total o parcialmente, desvinculándose o no de las propias de su empleo, las funciones de otro empleo por ausencia temporal o definitiva de su titular.

Que la norma antes mencionada también dispone que el servidor encargado tendrá derecho a la diferencia entre el sueldo de su empleo y el señalado para el cargo que desempeña temporalmente, siempre que no sea percibido por su titular y cuando se trate de ausencia definitiva, el encargado podrá desempeñar las funciones del empleo que asuma mientras se nombra el titular del empleo, término que no podrá exceder de seis (6) meses.

Que de acuerdo con el artículo 182 del Decreto Ley 262 de 2000, el cargo de asesor, código 1AS, grado 25, (ID. 0160) del Despacho del Viceprocurador General de la Nación, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción, el cual actualmente se encuentra vacante.

Que una vez efectuada la verificación de requisitos por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana, **ANA ROSA CELIS ARIAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.033.411, asesor, código 1AS, grado 24, (ID. 0215) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, reúne los requisitos exigidos para ocupar el cargo de asesor, código 1AS, grado 25, (ID. 0160) del Despacho del Viceprocurador General de la Nación.

Que atendiendo las necesidades propias del servicio se encargará por el término de seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio lo determinen a **ANA ROSA CELIS ARIAS** en el empleo de asesor, código 1AS, grado 25, (ID. 0160) del Despacho del Viceprocurador General de la Nación, con funciones en la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 4: Para Asuntos Étnicos, desprendiéndose de las funciones de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



DECRETO No. 14 2 3
(16 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un encargo"

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR hasta por seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio lo determinen a **ANA ROSA CELIS ARIAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.033.411, para ejercer funciones en el cargo de asesor, código 1AS, grado 25, (ID. 0160) del Despacho del Viceprocurador General de la Nación, con funciones en la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 4: Para Asuntos Étnicos, desprendiéndose de las funciones de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO. - ANA ROSA CELIS ARIAS, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 002 de 2024, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo a **ANA ROSA CELIS ARIAS**, así como a la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 4: Para Asuntos Étnicos, al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, al Grupo de Gestión de la Información Laboral, y la Oficina de Selección y Carrera, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 1424
(16 SEP 2024)

"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 24, (ID. 0215) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, se encuentra temporalmente vacante por el encargo de funciones conferido a su titular **ANA ROSA CELIS ARIAS**, por el término de seis (6) meses.

Que una vez efectuada la verificación de requisitos por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana, **OTTO ARISTIZÁBAL TRIANA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.118.046, inscrito en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19, (ID. 0698) de la Procuraduría Regional de Instrucción Cundinamarca, reúne los requisitos exigidos para ocupar el cargo de asesor, código 1AS, grado 24, (ID. 0215) del Despacho de la Procuradora General de la Nación.

Que, ante la vacancia temporal de su titular, se hace necesario comisionar a **OTTO ARISTIZÁBAL TRIANA**, para ejercer en el empleo de asesor, código 1AS, grado 24, (ID. 0215) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Cundinamarca, mientras dura el encargo de funciones conferido a **ANA ROSA CELIS ARIAS** o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular.

Que la comisión se otorgará con pago de la diferencia salarial teniendo en cuenta que la remuneración prevista para el empleo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0215) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, no será percibida por su titular durante la vacancia temporal.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 14 2 4
(16 SEP 2024)

"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad"

DECRETA

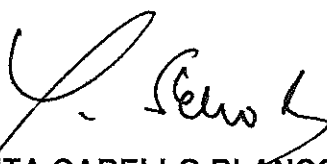
ARTÍCULO PRIMERO. - COMISIONAR a **OTTO ARISTIZÁBAL TRIANA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.118.046, para ejercer el empleo de asesor, código 1AS, grado 24, (ID. 0215) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en la Procuraduría Regional de Instrucción Cundinamarca, mientras dura el encargo de funciones conferido a **ANA ROSA CELIS ARIAS** o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, desprendiéndose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - OTTO ARISTIZÁBAL TRIANA, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 002 de 2024, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. - COMUNICAR la presente decisión a **OTTO ARISTIZÁBAL TRIANA**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Cundinamarca, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, al Grupo de Gestión de la Información Laboral, y a la Oficina de Selección y Carrera, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcoia – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1426
(17 SEP 2024)

"Por medio del cual se amplía el término de una comisión conferida a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 97 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000 y el Decreto Ley 1851 del 2021, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad y el acto administrativo que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que de conformidad con el artículo 182 ibídem, el empleo de procurador provincial, código OPP, grado EF (ID. 0132) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Buga, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción.

Que **DIANA ISABEL GONZÁLEZ CONTRERAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 33.375.951, inscrita en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2216) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Chiquinquirá, fue comisionada mediante Decreto N° 1147 del 13 de septiembre de 2023, por el término de un (1) año, para desempeñar el cargo de procurador provincial, código OPP, grado EF (ID. 0132) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Buga.

Que artículo 187 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentran en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que en virtud de lo expuesto en la norma anterior y ante la vacancia temporal del empleo de **DIANA ISABEL GONZÁLEZ CONTRERAS**, mediante el Decreto N° 1159 del 19 de septiembre de 2023, se nombró en provisionalidad a **ANDERSON JAVIER HERNÁNDEZ LÓPEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.013.641.889, para desempeñar el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2216) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Chiquinquirá, con funciones en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 5: Para la Economía y Hacienda Pública.

Que teniendo en cuenta que, la comisión conferida a **DIANA ISABEL GONZÁLEZ CONTRERAS**, no ha superado el plazo máximo de tres (3) años previsto en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y de conformidad con las actuales necesidades propias del servicio, se ampliará por el término de un (1) año o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen, sin exceder el plazo máximo establecido en la ley.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1426

(17 SEP 2024)

"Por medio del cual se amplía el término de una comisión conferida a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad"

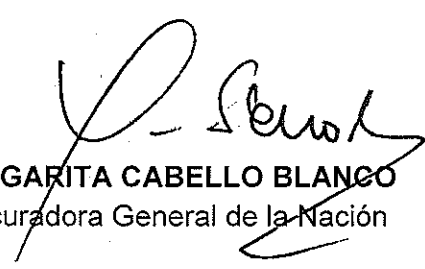
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - AMPLIAR hasta por un (1) año la comisión conferida a **DIANA ISABEL GONZÁLEZ CONTRERAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 33.375.951, para ejercer el cargo de procurador provincial, código OPP, grado EF (ID. 0132) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Buga, desde el 19 de septiembre de 2024 y hasta el 18 septiembre de 2025 o hasta que las necesidades del servicio determinen, de acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR la presente decisión a **DIANA ISABEL GONZÁLEZ CONTRERAS**, **ANDERSON JAVIER HERNÁNDEZ LÓPEZ**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Valle, a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 5: Para la Economía y Hacienda Pública, al Grupo de Gestión de la Información Laboral, al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, y a la Oficina de Selección y Carrera, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila - Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo - Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán - Coordinadora - Grupo de Gestión de Personal.
Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 14 27
(17 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a **FREDDY OMAR OSORIO RAMÍREZ** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 6.465.314, en el cargo de procurador provincial, código OPP, grado EF (ID. 0133) de la Procuraduría Provincial de Instrucción Buenaventura.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **FREDDY OMAR OSORIO RAMÍREZ**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Valle por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 1428
(17 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

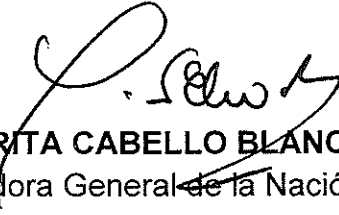
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a **ALEXANDER CÓRDOBA QUESADA** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.908.705, en el cargo de procurador regional, código OPR, grado ED (ID. 0061) de la Procuraduría Regional de Instrucción Chocó.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **ALEXANDER CÓRDOBA QUESADA**, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Laura Alejandra Guevara Ruiz – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1429
(17 SEP 2024)
"Por medio del cual se hace un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 81, 82, 182, 185, y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4614) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 10: Para la Moralidad y Transparencia Pública, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en encargo a empleados inscritos en carrera administrativa siempre que cumplan los requisitos para su desempeño, hayan obtenido calificación sobresaliente en el último año y el 70% del total del puntaje en el curso de reinducción. Así mismo, señala que el servidor encargado tendrá derecho a la diferencia salarial entre su empleo y el que desempeña en encargo.

Que el artículo 188 ibídem dispone que el encargo, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrá hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **EDILBERTO DE JESÚS VILLEGAS VILLADA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 10.142.367, inscrito en carrera administrativa en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 1635) ubicado en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 10: Para la Moralidad y Transparencia Pública, cumple los requisitos para ejercer en encargo el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4614) que se ubicará en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 10: Para la Moralidad y Transparencia Pública, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



DECRETO No. 14 2 9

(17 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un encargo"

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR hasta por seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio lo determinen a **EDILBERTO DE JESÚS VILLEGAS VILLADA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 10.142.367, para ejercer el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4614) de la planta global ubicado en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 10: Para la Moralidad y Transparencia Pública, separándose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.

PARÁGRAFO. - EDILBERTO DE JESÚS VILLEGAS VILLADA, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 002 de 2024, que estableció el procedimiento para la separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **EDILBERTO DE JESÚS VILLEGAS VILLADA**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 10: Para la Moralidad y Transparencia Pública, al Grupo de Gestión de la Información Laboral, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y a la Oficina de Selección y Carrera, para lo de sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Laura Alejandra Guevara Ruiz - Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo - Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán - Coordinadora Grupo de Gestión de Personal.
Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 1430
(17 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 1635) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra temporalmente vacante y será reubicado transitoriamente por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 10: Para la Moralidad y Transparencia Pública, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que, **PEDRO JOSÉ PATARROYO GARCÍA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 80.372.009, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 1635) reubicado transitoriamente en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 10: Para la Moralidad y Transparencia Pública, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1430
(17 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

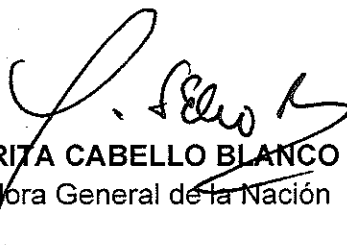
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a **PEDRO JOSÉ PATARROYO GARCÍA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 80.372.009, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 1635) de la planta global reubicado transitoriamente en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 10: Para la Moralidad y Transparencia Pública, en el cargo de **EDILBERTO DE JESÚS VILLEGAS VILLADA**, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **PEDRO JOSÉ PATARROYO GARCÍA**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 10: Para la Moralidad y Transparencia Pública.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Laura Alejandra Guevara Ruiz – Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 

Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 



DECRETO No. 1431
(17 SEP 2024)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4533) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 15: Para el Seguimiento al Cumplimiento de Sentencias de Tutela de la Corte Constitucional, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1431
(17 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **ALEJANDRA SÁNCHEZ GONZÁLEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.010.220.053, cumple los requisitos para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4533) que se ubicará en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 15: Para el Seguimiento al Cumplimiento de Sentencias de Tutela de la Corte Constitucional, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

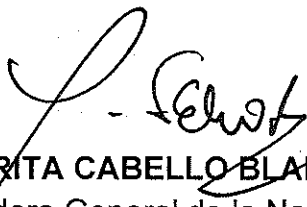
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **ALEJANDRA SÁNCHEZ GONZÁLEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.010.220.053, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4533) de la planta global, y ubicarlo en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 15: Para el Seguimiento al Cumplimiento de Sentencias de Tutela de la Corte Constitucional, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **ALEJANDRA SÁNCHEZ GONZÁLEZ** así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 15: Para el Seguimiento al Cumplimiento de Sentencias de Tutela de la Corte Constitucional.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Ana Rosa Buelvas Hernández – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación



DECRETO No. 1432
(17 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 2937) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría 316 Judicial II Para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bogotá, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1432
(17 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **DIANA MARÍA GARCÍA MEDINA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.020.845.512, cumple los requisitos para ejercer el cargo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 2937) que se ubicará en la Procuraduría 316 Judicial II Para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bogotá, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

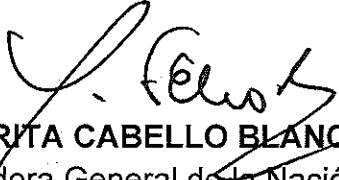
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **DIANA MARÍA GARCÍA MEDINA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.020.845.512, en el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 2937) de la planta global, y ubicarlo en la Procuraduría 316 Judicial II Para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bogotá, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **DIANA MARÍA GARCÍA MEDINA**, así como a la Procuraduría 316 Judicial II Para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bogotá.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Ana Rosa Buelvas Hernández – Grupo de Gestión de Personal. *ABH*
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. *DN*
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. *RC*



DECRETO No. 14 3 3
(17 SEP 2024)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4637) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 7: Asuntos del Trabajo y Seguridad Social, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1433
(17 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **CRISTINA TOBÓN ARBELÁEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 43.158.572, cumple los requisitos para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4637) que se ubicará en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 7: Asuntos del Trabajo y Seguridad Social, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

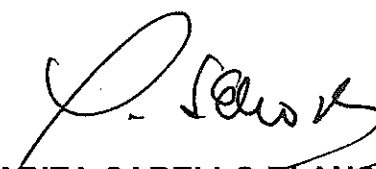
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **CRISTINA TOBÓN ARBELÁEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 43.158.572, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4637) de la planta global, y ubicarlo en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 7: Asuntos del Trabajo y Seguridad Social, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **CRISTINA TOBÓN ARBELÁEZ** así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 7: Asuntos del Trabajo y Seguridad Social.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO-BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Laura Alejandra Guevara Ruiz – Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 



DECRETO No. 1434
(17 SEP 2024)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de técnico administrativo, código 4TM, grado 13 (ID. 2750) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Instrucción Ibagué, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1434
(17 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **MARIO FERNANDO VILLEGAS MARTÍNEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 93.132.631, cumple los requisitos para ejercer el cargo de técnico administrativo, código 4TM, grado 13 (ID. 2750) que se ubicará en la Procuraduría Provincial de Instrucción Ibagué, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

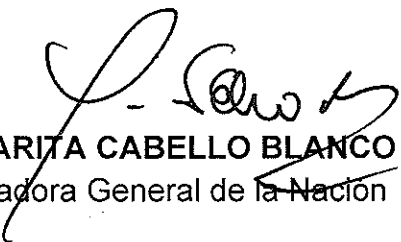
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **MARIO FERNANDO VILLEGAS MARTÍNEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 93.132.631, en el empleo de técnico administrativo, código 4TM, grado 13 (ID. 2750) de la planta global, y ubicarlo en la Procuraduría Provincial de Instrucción Ibagué, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **MARIO FERNANDO VILLEGAS MARTÍNEZ**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Ibagué.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

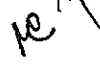
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Daniel Felipe Rodríguez Flórez – Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 

Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 



DECRETO No. 14 3 5
(17 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 4991) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 7: Segunda para la Contratación Estatal, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1435

(17 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **DANIEL RICARDO ROJAS RODRÍGUEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.049.625.222, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 4991) que se ubicará en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 7: Segunda para la Contratación Estatal, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

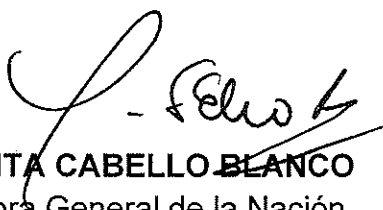
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **DANIEL RICARDO ROJAS RODRÍGUEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.049.625.222, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 4991) de la planta global, y ubicarlo en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 7: Segunda para la Contratación Estatal, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **DANIEL RICARDO ROJAS RODRÍGUEZ** así como a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 7: Segunda para la Contratación Estatal.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Proyectó: Laura Alejandra Guevara Ruiz – Secretaría General.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 1437

(17 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5087) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 6: Primera para la Contratación Estatal, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1437

(17 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **ANGÉLICA MARÍA QUINTERO QUINTERO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.031.161.014, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5087) que se ubicará en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 6: Primera para la Contratación Estatal, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

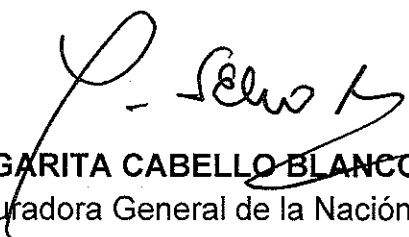
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **ANGÉLICA MARÍA QUINTERO QUINTERO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.031.161.014, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5087) de la planta global, y ubicarlo en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 6: Primera para la Contratación Estatal, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **ANGÉLICA MARÍA QUINTERO QUINTERO** así como a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 6: Primera para la Contratación Estatal.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Ana Rosa Buelvas Hernández – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 1438
(17 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5353) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 3: Para Asuntos Ambientales Minero Energéticos y Agrarios, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1438
(17 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **ALEJANDRA GARCÉS VARGAS**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.026.573.848, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5353) que se ubicará en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 3: Para Asuntos Ambientales Minero Energéticos y Agrarios, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

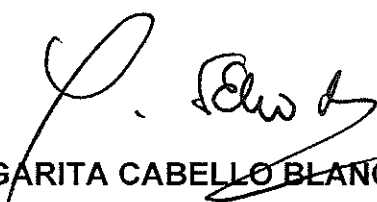
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **ALEJANDRA GARCÉS VARGAS**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.026.573.848, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5353) de la planta global, y ubicarlo en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 3: Para Asuntos Ambientales Minero Energéticos y Agrarios, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **ALEJANDRA GARCÉS VARGAS**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 3: Para Asuntos Ambientales Minero Energéticos y Agrarios.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Laura Alejandra Guevara Ruiz – Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 



DECRETO No. 1439
(17 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5274) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Cartagena, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1439
(17 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **MARÍA ALEJANDRA MAJANA GARCÍA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.143.361.100, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5274) que se ubicará en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Cartagena, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

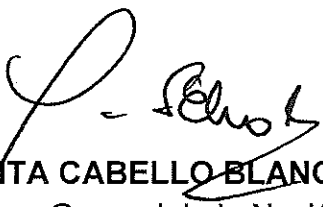
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **MARÍA ALEJANDRA MAJANA GARCÍA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.143.361.100, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5274) de la planta global, y ubicarlo en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Cartagena, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **MARÍA ALEJANDRA MAJANA GARCÍA** así como a la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Cartagena.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcoila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 



DECRETO No. 14 4 0
(17 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de oficinista, código 5OF, grado 06 (ID. 3934) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Instrucción Buenaventura según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 14 4 0
(17 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **ANA LILIANA PAREDES TORRES**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.130.596.339, cumple los requisitos para ejercer el cargo de oficinista, código 5OF, grado 06 (ID. 3934) que se ubicará en la Procuraduría Provincial de Instrucción Buenaventura, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **ANA LILIANA PAREDES TORRES**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.130.596.339, en el empleo de oficinista, código 5OF, grado 06 (ID. 3934) de la planta global, y ubicarlo en la Procuraduría Provincial de Instrucción Buenaventura, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **ANA LILIANA PAREDES TORRES**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Buenaventura.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Laura Alejandra Guevara Ruiz – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 1441
(18 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 81, 82, 182, 185, y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4514) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Regional de Instrucción Cesar, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en encargo a empleados inscritos en carrera administrativa siempre que cumplan los requisitos para su desempeño, hayan obtenido calificación sobresaliente en el último año y el 70% del total del puntaje en el curso de reintroducción. Así mismo, señala que el servidor encargado tendrá derecho a la diferencia salarial entre su empleo y el que desempeña en encargo.

Que el artículo 188 ibídem dispone que el encargo, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrá hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, **VIVIANA PATRICIA MORA GARCÍA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 57.434.239, inscrito en carrera administrativa en el empleo de profesional universitario, código 3PJ, grado 17 (ID. 2253) ubicado en la Procuraduría Regional de Instrucción Cesar, cumple los requisitos para ejercer en encargo el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4710) que se ubicará en la Procuraduría Regional de Instrucción Cesar, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



DECRETO No. 14 4 1
(18 SEP 2024)
"Por medio del cual se hace un encargo"

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR hasta por seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio lo determinen a **VIVIANA PATRICIA MORA GARCÍA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 57.434.239, para ejercer el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4710) de la planta global y ubicarlo en la Procuraduría Regional de Instrucción Cesar, separándose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.

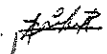
PARÁGRAFO. - VIVIANA PATRICIA MORA GARCÍA, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 002 de 2024, que estableció el procedimiento para la separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **VIVIANA PATRICIA MORA GARCÍA**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Cesar, al Grupo de Gestión de la Información Laboral, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y a la Oficina de Selección y Carrera, para lo de sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Daniel Felipe Rodríguez Flórez – Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 

Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 



DECRETO No. 1442
(18 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2253) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra temporalmente vacante y será reubicado transitoriamente por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Instrucción Valledupar, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que, **MANUEL CAMELO MILLÁN**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.140.834.788, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2253) reubicado transitoriamente en la Procuraduría Provincial de Instrucción Valledupar, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



DECRETO No. 1442
(18 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

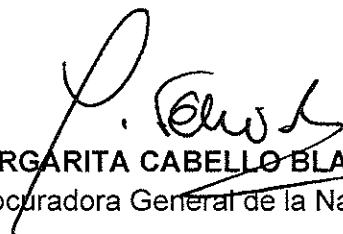
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a **MANUEL CAMELO MILLÁN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.140.834.788, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2253) de la planta global reubicado transitoriamente en la Procuraduría Provincial de Instrucción Valledupar, en el cargo de **VIVIANA PATRICIA MORA GARCÍA**, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **MANUEL CAMELO MILLÁN**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Valledupar.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Proyectó: Laura Alejandra Guevara Ruiz – Secretaría General. 
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 
Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 



DECRETO No. 1443
(18 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5106) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Regional de Instrucción Vaupés, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 14 4 3
(18 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **MELANYS PATRICIA CARRASCAL MORALES**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.102.884.114, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5106) que se ubicará en la Procuraduría Regional de Instrucción Vaupés, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **MELANYS PATRICIA CARRASCAL MORALES**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.102.884.114, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5106) de la planta global, y ubicarlo en la Procuraduría Regional de Instrucción Vaupés, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **MELANYS PATRICIA CARRASCAL MORALES** así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Vaupés.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Ana Rosa Buelvas Hernández – Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 



DECRETO No. 1444
(18 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5207) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Rionegro, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1444
(18 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **JUAN CAMILO OSORIO GIRALDO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 98.700.835, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5207) que se ubicará en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Rionegro, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

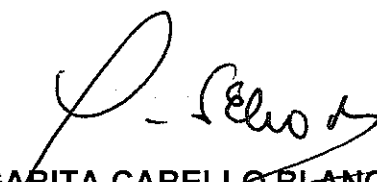
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JUAN CAMILO OSORIO GIRALDO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 98.700.835, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5207) de la planta global, y ubicarlo en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Rionegro, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **JUAN CAMILO OSORIO GIRALDO**, así como a la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Rionegro.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO-BLANCÓ
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Daniel Felipe Rodríguez Flórez – Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 

Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 



DECRETO No. 1445
(18 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4709) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Regional de Instrucción Cauca, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1445
(18 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **GUSTAVO ANDRÉS RIVERA REINOSO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.061.761.818, cumple los requisitos para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4709) que se ubicará en la Procuraduría Regional de Instrucción Cauca, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

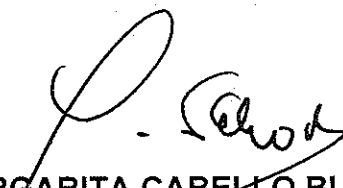
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **GUSTAVO ANDRÉS RIVERA REINOSO** quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.061.761.818, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4709) de la planta global, y ubicarlo en la Procuraduría Regional de Instrucción Cauca, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **GUSTAVO ANDRÉS RIVERA REINOSO**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Cauca.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Daniel Felipe Rodríguez Flórez – Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 

Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 



DECRETO No. 1446
(18 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4941) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Valle de Aburrá, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1446
(18 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **JHON DAVID BECERRA PALACIOS**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.077.443.399, cumple los requisitos para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4941) que se ubicará en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Valle de Aburrá, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

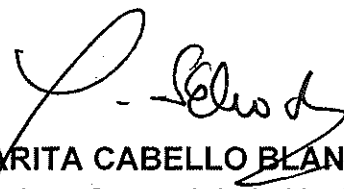
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JHON DAVID BECERRA PALACIOS**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.077.443.399, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4941) de la planta global, y ubicarlo en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Valle de Aburrá, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **JHON DAVID BECERRA PALACIOS** así como a la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Valle de Aburrá.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Ana Rosa Buelvas Hernández – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación



DECRETO No. 1447.
(18 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4778) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Instrucción Apartadó, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1447
(18 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **NICOLÁS DAVID QUEJADA MURILLO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.028.033.315, cumple los requisitos para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4778) que se ubicará en la Procuraduría Provincial de Instrucción Apartadó, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

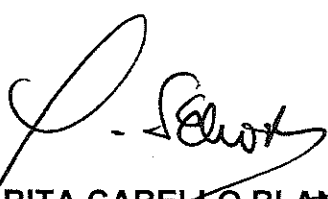
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **NICOLÁS DAVID QUEJADA MURILLO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.028.033.315, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4778) de la planta global, y ubicarlo en la Procuraduría Provincial de Instrucción Apartadó, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **NICOLÁS DAVID QUEJADA MURILLO** así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Apartadó.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 



DECRETO No. 1448
(18 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5125) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 8: Tercera para la Contratación Estatal, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1448
(18 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **MARÍA ALEJANDRA MORALES SALCEDO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.015.439.869, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5125) que se ubicará en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 8: Tercera para la Contratación Estatal, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

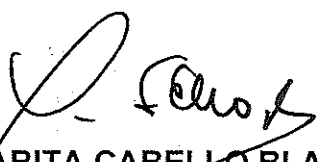
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **MARÍA ALEJANDRA MORALES SALCEDO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.015.439.869 en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5125) de la planta global, y ubicarlo en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 8: Tercera para la Contratación Estatal, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **MARÍA ALEJANDRA MORALES SALCEDO**, así como a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 8: Tercera para la Contratación Estatal.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Ana Rosa Buelvas Hernández – Grupo de Gestión de Personal. *recl*
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. *A*
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. *re*



DECRETO No. 1449
(18 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5421) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Instrucción Cartago, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1449
(18 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **SEBASTIÁN ALEJANDRO SANTACRUZ BORRERO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.005.864.602, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5421) que se ubicará en la Procuraduría Provincial de Instrucción Cartago, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

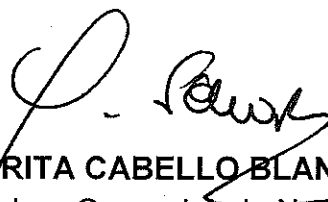
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **SEBASTIÁN ALEJANDRO SANTACRUZ BORRERO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.005.864.602, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5421) de la planta global, y ubicarlo en la Procuraduría Provincial de Instrucción Cartago, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **SEBASTIÁN ALEJANDRO SANTACRUZ BORRERO** así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Cartago.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 14 50
(18 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 3071) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría 190 Judicial I para el Ministerio Público en Asuntos Penales Medellín, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 14 5 0
(18 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **DANIELA ECHEVERRI CARDONA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.022.034.881, cumple los requisitos para ejercer el cargo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 3071) que se ubicará en la Procuraduría 190 Judicial I para el Ministerio Público en Asuntos Penales Medellín, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

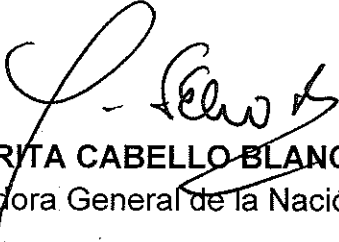
DECRETA

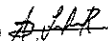
ARTÍCULO PRIMERO: – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **DANIELA ECHEVERRI CARDONA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.022.034.881, en el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 3071) de la planta global, y ubicarlo en la Procuraduría 190 Judicial I para el Ministerio Público en Asuntos Penales Medellín, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **DANIELA ECHEVERRI CARDONA**, así como a la Procuraduría 190 Judicial I para el Ministerio Público en Asuntos Penales Medellín.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO-BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Daniel Felipe Rodríguez Flórez – Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 

Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 



DECRETO No. 14 51
(18 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5398) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Instrucción Andes, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1451
(18 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **MARIANA CÁRDENAS MENDOZA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.037.637.514, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5398) que se ubicará en la Procuraduría Provincial de Instrucción Andes, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

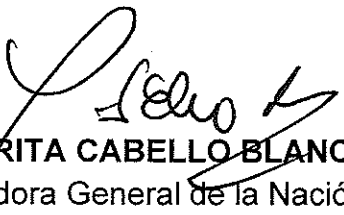
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **MARIANA CÁRDENAS MENDOZA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.037.637.514, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5398) de la planta global, y ubicarlo en la Procuraduría Provincial de Instrucción Andes, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **MARIANA CÁRDENAS MENDOZA**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Andes.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Laura Alejandra Guevara Ruiz – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 1452
(18 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de oficinista, código 5OF, grado 06 (ID. 3865) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Instrucción Santander de Quilichao, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1452
(18 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **DUVÁN GLICERIO JOAQUI DAZA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 76.295.973, cumple los requisitos para ejercer el cargo de oficinista, código 5OF, grado 06 (ID. 3865) que se ubicará en la Procuraduría Provincial de Instrucción Santander de Quilichao, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

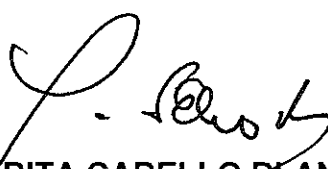
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **DUVÁN GLICERIO JOAQUI DAZA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 76.295.973, en el empleo de oficinista, código 5OF, grado 06 (ID. 3865) de la planta global, y ubicarlo en la Procuraduría Provincial de Instrucción Santander de Quilichao, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **DUVÁN GLICERIO JOAQUI DAZA** así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Santander de Quilichao.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 14 53
(18 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4666) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 7: Segunda para la Contratación Estatal, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1453
(18 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **RICARDO JOSÉ FERNÁNDEZ GÓMEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.020.819.390, cumple los requisitos para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4666) que se ubicará en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 7: Segunda para la Contratación Estatal, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **RICARDO JOSÉ FERNÁNDEZ GÓMEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.020.819.390, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4666) de la planta global, y ubicarlo en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 7: Segunda para la Contratación Estatal, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **RICARDO JOSÉ FERNÁNDEZ GÓMEZ** así como a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 7: Segunda para la Contratación Estatal.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 1454
(18 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5079) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Regional de Instrucción Cundinamarca, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1454
(18 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **MORELIA MERCADO CÁRDENAS**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.234.092.357, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5079) que se ubicará en la Procuraduría Regional de Instrucción Cundinamarca, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **MORELIA MERCADO CÁRDENAS**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.234.092.357, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5079) de la planta global, y ubicarlo en la Procuraduría Regional de Instrucción Cundinamarca, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **MORELIA MERCADO CÁRDENAS** así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Cundinamarca.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 



DECRETO No. 1455
(18 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000, y los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018,

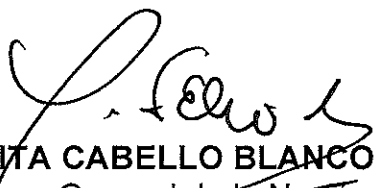
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a **WILLIN ANDRÉS POBRE OTÁLORA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.079.508.729, en el cargo de agente de seguridad, código 6AG, grado 11, (ID. 3963) ubicado en la División de Seguridad.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **WILLIN ANDRÉS POBRE OTÁLORA**, así como a la División de Seguridad, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Ana Rosa Bueivas Hernández – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 14 7 6
(10 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4532) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Delegada de Intervención 4: Segunda para la Investigación y Juzgamiento Penal, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 14 7 6
(18 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **JOSEFINA ANTE FLOR**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.061.738.320, cumple los requisitos para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4532) que se ubicará en la Procuraduría Delegada de Intervención 4: Segunda para la Investigación y Juzgamiento Penal, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

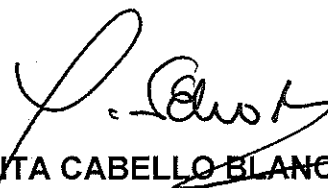
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JOSEFINA ANTE FLOR**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.061.738.320, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4532) de la planta global, y ubicarlo en la Procuraduría Delegada de Intervención 4: Segunda para la Investigación y Juzgamiento Penal, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **JOSEFINA ANTE FLOR** así como a la Procuraduría Delegada de Intervención 4: Segunda para la Investigación y Juzgamiento Penal.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 14 77
(18 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 2488) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la División de Gestión Humana, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 14 7 7
(18 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **LAURA CAMILA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.032.500.370, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 2488) que se ubicará en la División de Gestión Humana, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

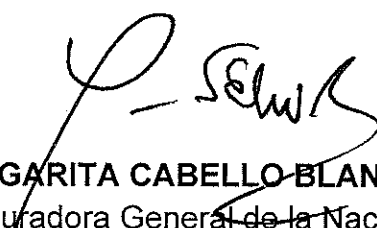
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **LAURA CAMILA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.032.500.370, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 2488) de la planta global, y ubicarlo en la División de Gestión Humana, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **LAURA CAMILA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, así como a la División de Gestión Humana.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO-BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Daniel Felipe Rodríguez Flórez – Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 

Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 



DECRETO No. 14 7 8
(19 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4510) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Regional de Instrucción Cundinamarca, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 14 7 8
(19 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **MILTON FREDY MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 11.441.101, cumple los requisitos para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4510) que se ubicará en la Procuraduría Regional de Instrucción Cundinamarca, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

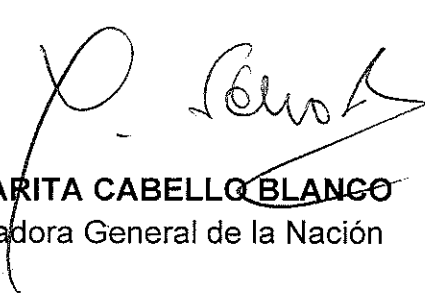
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **MILTON FREDY MARTÍNEZ HERNÁNDEZ** quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 11.441.101, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4510) de la planta global, y ubicarlo en la Procuraduría Regional de Instrucción Cundinamarca, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **MILTON FREDY MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Cundinamarca.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Daniel Felipe Rodríguez Flórez – Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 

Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 



DECRETO No. 14 7 9
(19 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 2905) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 3: Para la Gestión y la Gobernanza Territorial, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 14 7 9
(19 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **VALENTINA ROZO RAMÍREZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.019.147.129, cumple los requisitos para ejercer el cargo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 2905) que se ubicará en la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 3: Para la Gestión y la Gobernanza Territorial, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **VALENTINA ROZO RAMÍREZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.019.147.129, en el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 2905) de la planta global, y ubicarlo en la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 3: Para la Gestión y la Gobernanza Territorial, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **VALENTINA ROZO RAMÍREZ**, así como a la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 3: Para la Gestión y la Gobernanza Territorial.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Ana Rosa Buelvas Hernández – Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 



DECRETO No. 14 80
(19 SEP 2024)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de oficinista, código 5OF, grado 06 (ID. 3864) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Cali, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1480
(19 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **NÉSTOR RAÚL GASCA LAMOS**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 16.278.339, cumple los requisitos para ejercer el cargo de oficinista, código 5OF, grado 06 (ID. 3864) que se ubicará en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Cali, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

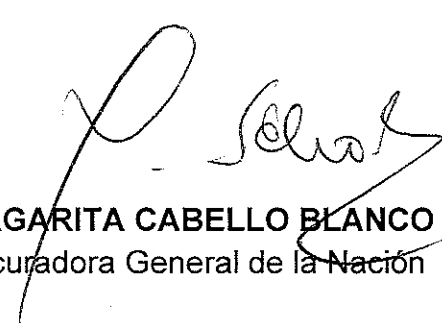
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **NÉSTOR RAÚL GASCA LAMOS**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 16.278.339, en el empleo de oficinista, código 5OF, grado 06 (ID. 3864) de la planta global, y ubicarlo en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Cali, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **NÉSTOR RAÚL GASCA LAMOS** así como a la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Cali.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Proyectó: Laura Alejandra Guevara Ruiz – Grupo de Gestión de Personal 

Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal 

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal 

Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 



DECRETO No. 14 8 1
(19 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4553) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Oficina de Control Interno, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1481
(19 SEP 2024)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”

Que, **DAVID ANDRÉS GARZÓN RUIZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.032.435.345, cumple los requisitos para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4553) que se ubicará en la Oficina de Control Interno, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

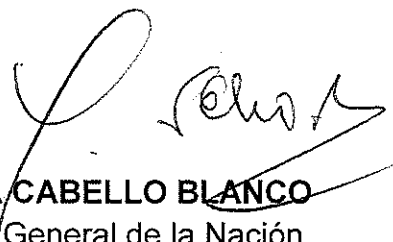
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **DAVID ANDRÉS GARZÓN RUIZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.032.435.345, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4553) de la planta global, y ubicarlo en la Oficina de Control Interno, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **DAVID ANDRÉS GARZÓN RUIZ** así como a la Oficina de Control Interno.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcoia – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 14 89
(24 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4554) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Oficina de Planeación, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 14 89
(24 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **JUAN ESTEBAN VARGAS MENDOZA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.041.895.811, cumple los requisitos para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4554) que se ubicará en la Oficina de Planeación, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

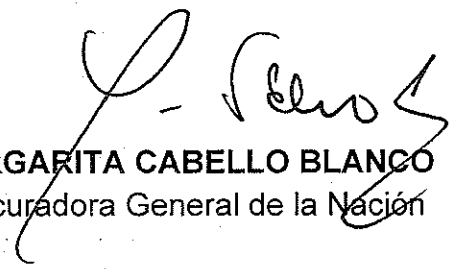
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JUAN ESTEBAN VARGAS MENDOZA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.041.895.811, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4554) de la planta global, y ubicarlo en la Oficina de Planeación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **JUAN ESTEBAN VARGAS MENDOZA** así como a la Oficina de Planeación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Laura Alejandra Guevara Ruiz – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 1490
(24 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 3254) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra temporalmente vacante y será reubicado transitoriamente por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 8: Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que, **SHARITH SOFÍA SARMIENTO GUZMÁN**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.193.575.586, cumple los requisitos para ejercer el cargo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 3254) reubicado transitoriamente en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 8: Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,



DECRETO No. 14 9 0

(2 4 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

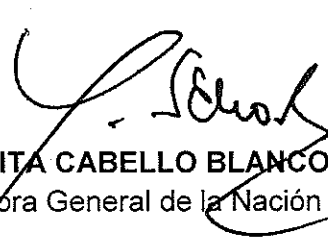
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a **SHARITH SOFÍA SARMIENTO GUZMÁN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.193.575.586, en el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 3254) de la planta global reubicado transitoriamente en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 8: Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer, en el cargo de **ORLANDO ESPINOSA CARDOZO**, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **SHARITH SOFÍA SARMIENTO GUZMÁN**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 8: Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 1491
(24 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5416) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Instrucción Buga, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1491
(24 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **JANER MORENO CARABALÍ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 16.843.235, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5416) que se ubicará en la Procuraduría Provincial de Instrucción Buga, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

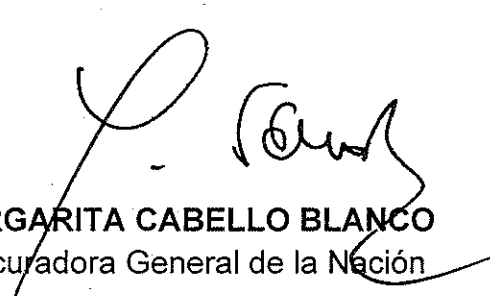
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JANER MORENO CARABALÍ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 16.843.235, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5416) de la planta global, y ubicarlo en la Procuraduría Provincial de Instrucción Buga, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **JANER MORENO CARABALÍ** así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Buga.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Laura Alejandra Guevara Ruiz – Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 



DECRETO No. 1492
(24 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 3023) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría 114 Judicial II Para la Conciliación Administrativa Medellín, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1492
(24 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **KETI MOSQUERA PALACIOS**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 35.898.042, cumple los requisitos para ejercer el cargo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 3023) que se ubicará en la Procuraduría 114 Judicial II Para la Conciliación Administrativa Medellín, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

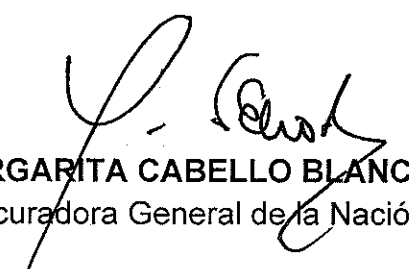
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **KETI MOSQUERA PALACIOS**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 35.898.042, en el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 3023) de la planta global, y ubicarlo en la Procuraduría 114 Judicial II Para la Conciliación Administrativa Medellín, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **KETI MOSQUERA PALACIOS**, así como a la Procuraduría 114 Judicial II Para la Conciliación Administrativa Medellín.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Ana Rosa Buelvas Hernández – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación



DECRETO No. 1493
(24 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

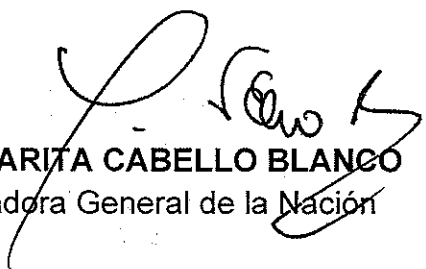
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a **MAURICIO VARGAS SÁNCHEZ** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.370.545, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0279) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones de Coordinador del Grupo de Administración y Soporte Funcional de Sistemas de Información Misional - Dirección de Apoyo Estratégico, Análisis de Datos e Información.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **MAURICIO VARGAS SÁNCHEZ**, así como a la Dirección de Apoyo Estratégico, Análisis de Datos e Información, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Daniel Felipe Rodríguez Flórez – Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 

Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 



DECRETO No. 1494
(24 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5256) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en el Grupo de Protección de Datos y Activos de Información – Despacho del Viceprocurador General de la Nación, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1494
(24 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **FRANZ JOAO AFANADOR TORRES**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 11.204.846, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5256) que se ubicará en el Grupo de Protección de Datos y Activos de Información – Despacho del Viceprocurador General de la Nación, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **FRANZ JOAO AFANADOR TORRES**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 11.204.846, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5256) de la planta global, y ubicarlo en el Grupo de Protección de Datos y Activos de Información – Despacho del Viceprocurador General de la Nación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **FRANZ JOAO AFANADOR TORRES** así como al Grupo de Protección de Datos y Activos de Información.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 1495
(24 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4479) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en el Grupo de Protección de Datos y Activos de Información-Despacho del Viceprocurador General de la Nación, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, a la Procuradora General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, la Procuradora General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1495
(24 SEP 2024)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **YOVANI BUENO PINEDA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 7.558.380, cumple los requisitos para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4479) que se ubicará en el Grupo de Protección de Datos y Activos de Información, con funciones en el Despacho del Viceprocurador General de la Nación, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

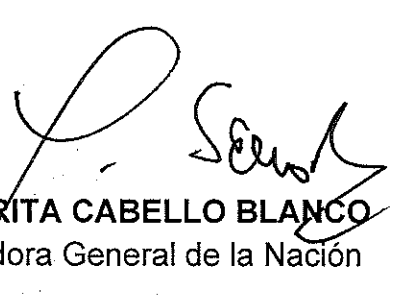
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **YOVANI BUENO PINEDA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 7.558.380, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4479) de la planta global, y ubicarlo en el Grupo de Protección de Datos y Activos de Información-Despacho del Viceprocurador General de la Nación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **YOVANI BUENO PINEDA**, así como al Grupo de Protección de Datos y Activos de Información-Despacho del Viceprocurador General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Ana Rosa Buelvas Hernández – Grupo de Gestión de Personal. *ARBH*
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. *A*
Robert Yesid Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. *ve*



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1498
(30 SEP 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185, 187 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Procurador General podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el artículo 187 ibídem, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que el artículo 188 ibídem, establece que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

En mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – PRORROGAR, hasta por seis (6) meses, los nombramientos en provisionalidad a los funcionarios que a continuación se relacionan, así:

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
1	3066845	JOSÉ DE JESÚS MÉNDEZ ROCHA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3824), con ubicación laboral en la SECRETARÍA GENERAL
2	3104287	ANDRÉS EDUARDO CORTES GARCÍA	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4172), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN GIRARDOT



DECRETO No. 1498
(30 SEP 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
3	4173337	GABRIEL RODOLFO IBARRA RODRÍGUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1912), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
4	4378441	RUBEN DARIO MEJÍA NIETO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5420), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN CARTAGO
5	4938606	LUIS EDGAR BAUTISTA CABRERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2293), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN HUILA
6	5663101	JOSÉ DANILO MARTÍNEZ ORTIZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2100), con ubicación laboral en el GRUPO DE TESORERIA - DIVISIÓN FINANCIERA - SECRETARÍA GENERAL
7	6111716	JHON JAIRO URREA GARCÍA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3933), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN MANIZALES
8	6872810	MANUEL ELIECER CORDERO RIVERO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3844), con ubicación laboral en la DIVISIÓN DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
9	7601249	ADOLFO RAFAEL GUZMÁN ACOSTA	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 12 (ID. 3541), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN MAGDALENA
10	7604248	MIGUEL MARIO TEJEDA MENDOZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2519), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN BARRANQUILLA
11	7714078	DIEGO HERNANDO GONZÁLEZ TRUJILLO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2296), con ubicación laboral en el GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN EDITORIAL - IEMP
12	8498081	JESÚS ENRIQUE POLO CHARRIS	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3849), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN BARRANQUILLA
13	8678772	LEÓN JULIO GALINDO GUTIÉRREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1885), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA SEGUNDA DISTRITAL DE INSTRUCCIÓN
14	8711802	RUBEN DARIO MARTÍNEZ CUBILLOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2480), con ubicación laboral en la SECCIONAL INVESTIGACIONES ESPECIALES ATLÁNTICO - DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES



DECRETO No. 1498
(30 SEP 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
15	8724526	WILLIAM VALENCIA MACIAS	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1488), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 20 JUDICIAL I ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL BARRANQUILLA
16	8867188	JAIRO IVÁN PINERES RODRÍGUEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 4858), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN MAGANGUÉ
17	9022123	HERNAN DARIO ESCOBAR BRAVO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2170), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN MAGANGUÉ
18	9097205	JOSÉ DOMINGO TORRENTE CAMPO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3496), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 11 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTÁ
19	9282202	SALIM SIMAHAN VALEST	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1550), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 29 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS SINCELEJO
20	9312545	JORGE LUIS SALGADO ORTEGA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2462), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN CARTAGENA
21	9350810	ISRAEL DELGADO AGUILAR	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2817), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 26 JUDICIAL II ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL BOGOTÁ
22	9869589	ANDRÉS FELIPE MOSQUERA VERGARA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2992), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 349 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES MEDELLÍN
23	10106209	JAVIER HUMBERTO RAMÍREZ GALLEG0	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3859), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN CALDAS
24	10277311	JUAN CARLOS GALVIS LÓPEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3448), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 217 JUDICIAL I PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER MANIZALES
25	10301147	CRISTIAN CAMILO CABRERA PALACIOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2528), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN SANTANDER DE QUILICHAO
26	10934854	AMAURY RAFAEL VILLAREAL VELLOJIN	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1451), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 34 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS MONTERÍA



DECRETO No. 1498
(30 SEP 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
27	11202645	JUAN MANUEL RAMOS BALLEEN	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4081), con ubicación laboral en la DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL
28	11311788	MARIO ENRIQUE GÓMEZ JIMÉNEZ	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1086), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 115 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTÁ
29	12193707	WILSON HERNÁNDEZ FIGUEROA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 10 (ID. 3321), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN GARZÓN
30	12232692	RICARDO HERIBERTO MITICANOY QUISABONI	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3927), con ubicación laboral en el GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL
31	12436301	JORGE ANDRÉS MEJÍA GUTIÉRREZ	COORDINADOR ADMINISTRATIVO, Código 3CA, Grado 17 (ID. 1707), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN CÉSAR
32	12540296	CARLOS JULIO ARENAS GÓMEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3946), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN MAGDALENA
33	12545749	JAIME GUZMÁN PONSON	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1485), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 93 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA SANTA MARTA
34	12551290	MICAEL ALFONSO COTES DODINO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1489), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 203 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA SANTA MARTA
35	12562935	JESÚS ANTONIO HERRERA PALMERA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1399), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 175 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA CARTAGENA
36	12590903	GABRIEL ALFONSO DEL TORO RAMOS	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0740), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN BARRANQUILLA
37	12748045	OSCAR MAURICIO RUALES ERAZO	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 12 (ID. 2643), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN NARIÑO
38	12754627	PABLO VILLOTA ZARAMA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2951), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 10 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTÁ



DECRETO No. 1498

(30 SEP 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
39	12914531	JULIO ERNESTO MUÑOZ CORTES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2534), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN TUMACO
40	13055293	ROBERT VIVAS MONTANO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 06 (ID. 4229), con ubicación laboral en el GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL
41	13072241	JAIME ALBERTO QUINONES MONCAYO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1288), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 191 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA BOGOTÁ
42	13446705	PLINIO HERNANDO GAMBOA OROZCO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2461), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN ARAUCA
43	13473261	WILSON SUÁREZ ORTIZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2351), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN CÚCUTA
44	13542454	FERNANDO AURELIO GUERRERO CÁDENAS	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0497), con ubicación laboral en el GRUPO DE RELATORÍA - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
45	13833992	FABIÁN DE JESÚS ORTIZ ESCOBAR	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3226), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 170 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BUCARAMANGA
46	13843635	CARLOS ALBERTO FRANCO VILLARREAL	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0533), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL
47	13871506	DANIEL GUILLERMO ARENAS GAMBOA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1555), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 301 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES YOPAL
48	13874005	FABIO AUGUSTO GÓMEZ ORTIZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0610), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTIÓN DE NÓMINA, AFILIACIONES Y PENSIONES - DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA- SECRETARÍA GENERAL
49	13953218	RAUL HERNANDO HERNÁNDEZ PAEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1745), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTIÓN 3: PARA LA GESTIÓN Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL
50	14011548	FABIÁN ANDRÉS OSORIO MARTÍNEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2094), con ubicación laboral en la DIVISIÓN DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL



DECRETO No. 1498
(30 SEP 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
51	14235762	WALTER RAFAEL AZULA TRAJANO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0638), con ubicación laboral en la DIVISIÓN DE INVESTIGACIONES SOCIOPOLÍTICAS Y ASUNTOS SOCIOECONÓMICOS - IEMP
52	14321010	CARLOS ARTURO PARRA MEDINA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3836), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PUERTO BERRIO
53	14324265	GUSTAVO ADOLFO MEDINA NAVARRETE	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2708), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN HONDA
54	15025347	IGNACIO GABRIEL HERNÁNDEZ CASTRO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2268), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN MONTERÍA
55	15170478	JAIME EDUARDO BAUTE ARIZA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0630), con ubicación laboral en la DIVISIÓN DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
56	15225675	ÁNGEL FRANCISCO MENDOZA JIMÉNEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3143), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 227 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES VALLEDUPAR
57	16470094	MARIO GUSTAVO FLÓREZ ASPRILLA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1469), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 77 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA QUIBDO
58	16495274	RAMÓN ARBOLEDA CÓRDOBA	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 13 (ID. 2599), con ubicación laboral en el GRUPO DE TRABAJO UNIDAD DE VIGILANCIA ELECTORAL - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
59	16838171	CAMILO ERNESTO MONTES CRUZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2443), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN CALI
60	17321886	HUGO CÉSAR CHINGATE PRIETO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1499), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 206 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA VILLAVICENCIO
61	17420003	CÉSAR JULIO BETANCOURT RINCÓN	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1588), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 64 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA ARAUCA
62	19385285	RICARDO PULIDO FORERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1901), con ubicación laboral en el GRUPO DE TRABAJO UNIDAD DE VIGILANCIA ELECTORAL - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL



DECRETO No. 1498
(30 SEP 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
63	19405925	JAIRO CRUZ RODRÍGUEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0608), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DE INTERVENCIÓN 9: CUARTA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO
64	19428076	MAURICIO ROMAN BUSTAMANTE	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1292), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 195 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA BOGOTÁ
65	19436860	JAIDER DE JESÚS OSSA GIRALDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2056), con ubicación laboral en el GRUPO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - DIVISIÓN FINANCIERA - SECRETARÍA GENERAL
66	19465442	MARLON ALEJANDRO PEÑA PINILLA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 10 (ID. 3337), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL
67	20404865	YANEIRA ISABEL TOVAR SUÁREZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4309), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN ZIPAQUIRA
68	20750686	CLARA INES BELTRÁN URREGO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3860), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN VILLAVICENCIO
69	20811412	OLGA LUCÍA ROJAS CRIOLLO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4251), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL
70	21177682	ODILIA MARI BARBOSA PINZÓN	JEFE DE DIVISIÓN, Código 2JD, Grado 22 (ID. 0839), con ubicación laboral en la DIVISIÓN FINANCIERA - SECRETARÍA GENERAL
71	21189171	GUIOMAR PERALTA PINTO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2922), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 94 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA VILLAVICENCIO
72	21231773	MARTHA ELENA VÁSQUEZ ARROYAVE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1611), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCIÓN 9: CUARTA PARA LA CONTRATACIÓN ESTATAL
73	22428696	MARTHA LUZ ARANGO MUÑOZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0711), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTIÓN DE BIENESTAR Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA- SECRETARÍA GENERAL
74	22473564	DIANA ISABEL MENDOZA REALES	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3942), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN SAN ANDRÉS



DECRETO No. 1498
30 SEP 2024

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
75	22515957	ALBA DEL SOCORRO ORTIZ ARIAS	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3949), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN BARRANQUILLA
76	22668449	LILIBELLE BUDEZ RODRÍGUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5346), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
77	22804576	YULIETH DEL CARMEN ARRIETA DE ÁVILA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1938), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN CARTAGENA
78	23071866	HERMILDA ROSA CARMONA GONZÁLEZ	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1401), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 41 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS CARTAGENA
79	23106127	LIGIA MORALES AMARIS	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0913), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 26 JUDICIAL II ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL BOGOTÁ
80	23622130	NORMA PATRICIA ROLDAN CASTAÑEDA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3874), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCIÓN 10: PARA LA FUERZA PÚBLICA
81	23623512	NANCY MILENA RAMÍREZ RAMÍREZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4294), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN GUATEQUE
82	24047491	MARTHA CECILIA REYES DE CHINOME	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1967), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 2: PARA LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS
83	24049458	ANA ELVIRA OJEDA ALFONSO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3389), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN SOGAMOSO
84	24715941	DORA OFELIA ORTEGA CLAVIJO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3299), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 64 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA ARAUCA
85	25280339	SONIA CARMENZA BALLESTEROS SERRANO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3863), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN POPAYÁN
86	25454297	GINA PAOLA CHASQUI HURTADO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2877), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 110 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTÁ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1498
(30 SEP 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
87	25482109	ANTONIA JIMÉNEZ MAMIAN	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4341), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN CALI
88	25913845	ELIZABETH MARGOTH TURIZO BERTEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2277), con ubicación laboral en el GRUPO DE TRABAJO UNIDAD DE VIGILANCIA ELECTORAL - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
89	26670155	ODETH CRISTINA FERNÁNDEZ LISSA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2517), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN MAGDALENA
90	28554015	GINA MARCELA RENGIFO CARDOZO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2476), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN AMAZONAS
91	28697875	YANIRA SOLORZANO SALAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3162), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 317 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTÁ
92	28822035	ROSMERY HIGUERA CANTE	TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 13 (ID. 2749), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTIÓN DE NÓMINA, AFILIACIONES Y PENSIONES - DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA- SECRETARÍA GENERAL
93	28894446	LAURA ESPERANZA RENGIFO LOZANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2509), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN IBAGUÉ
94	30236623	NATALIA ANDREA CARDONA BOHÓRQUEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3074), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 180 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA MANIZALES
95	30270426	MARÍA DEL ROSARIO HOYOS BUITRAGO	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 10 (ID. 3569), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PEREIRA
96	30388874	CELINA GIRALDO DÍAZ	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 12 (ID. 2638), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCIÓN 5: PARA LA ECONOMÍA Y HACIENDA PÚBLICA
97	30571372	CLAUDIA PATRICIA PEÑA SALGADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1815), con ubicación laboral en la OFICINA DE PLANEACIÓN
98	30718037	BLANCA ALICIA ERASO BENAVIDES	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3886), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN EL BANCO



DECRETO No. 1498
(30 SEP 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
99	30728533	LUZ MYRIAN GUERRERO ROBAYO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0503), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCIÓN 3: TERCERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
100	30746115	YAQUELINE DEL CARMEN PINZA ROSERO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4322), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN NARIÑO
101	31202467	NELIDA RODRÍGUEZ BUITRAGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1728), con ubicación laboral en la DIVISIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
102	31387888	ALBA IRENE RINCÓN DELGADO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3286), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 313 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BUENAVENTURA
103	31477280	YICELA MUÑOZ RODRÍGUEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3503), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN VALLE
104	32560784	IRENE AMPARO ARROYAVE GARCÍA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3839), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN YARUMAL
105	32626897	MÓNICA ABELLO MARINO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3021), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 50 JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER BARRANQUILLA
106	32670193	CIELO DEL CARMEN SILVA URUENA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2269), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN CARMEN DE BOLÍVAR
107	32671093	FLORALBA MARTÍNEZ RAMOS	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4201), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN SANTANDER
108	32826479	YANET CRUZ VILLANUEVA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 4466), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE JUZGAMIENTO BARRANQUILLA
109	32833530	JUNNE DE JESÚS RADA DE LA CRUZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3237), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 33 JUDICIAL II ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL BARRANQUILLA
110	33067644	RUBY MARGOTH GARCÍA SAMPAYO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2173), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN MAGANGÜE



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1498
(30 SEP 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
111	33377205	LUZ ALBA CASTAÑEDA RAMOS	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0564), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN BOYACÁ
112	34533368	INGRID POLANIA CHAUX	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0877), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 141 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA SAN ANDRÉS
113	34550264	ROXANA URRUTIA BRAVO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3274), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 155 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES POPAYÁN
114	34999016	OMARIS SUSANA DÍAZ PÉREZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3466), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 31 JUDICIAL II PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS BOGOTÁ
115	35603382	LORLEIDY PALACIOS MOSQUERA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4314), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN CHOCÓ
116	36175633	OLGA HERRERA PERDOMO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 04 (ID. 4248), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN HUILA
117	36307593	LEIDY ANDREA OVALLE OSORIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1955), con ubicación laboral en la OFICINA JURIDICA
118	36453668	ONEIDA GALINDO RAMOS	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4318), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN MAGDALENA
119	36516603	ELOISA ELENA MORÓN MORÓN	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3453), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 22 JUDICIAL II TERCERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA VALLEDUPAR
120	36545772	ROSA MARÍA VÁSQUEZ DE FLÓREZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4320), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN EL BANCO
121	36753401	IVÁNIA DEL ROSARIO BASTIDAS BASTIDAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3076), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 145 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES PASTO
122	36950714	NATALIA ORDOÑEZ DÍAZ	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1294), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 197 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA BARRANQUILLA
123	37080912	ROSA STELLA ACOSTA RISUENO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0678), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



DECRETO No. 1498
(30 SEP 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
124	37250411	SARA ÁLVAREZ ARIAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1974), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER
125	37577682	YONEISA PLATA RUIZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2945), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 6: PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA
126	37746901	MARÍA CAROLINA GRANADOS SÁENZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2260), con ubicación laboral en la CENTRO DE CONCILIACIÓN EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL - BUCARAMANGA
127	37832060	LUISA ESPERANZA ROJAS ROMAN	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0500), con ubicación laboral en el GRUPO DE CUENTAS - DIVISIÓN FINANCIERA - SECRETARÍA GENERAL
128	37843911	MARÍA CRISTINA RÁNGEL SERPA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0593), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 10: PARA LA MORALIDAD Y TRANSPARENCIA PÚBLICA
129	37861370	CAROLINA TORRES ANTELIZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2402), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN VÉLEZ
130	37861661	NATALIA SILVA NIÑO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1853), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 6: PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA
131	37893044	ROSA MARLENY MANTILLA DÍAZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 21 (ID. 0431), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 4: PARA ASUNTOS CIVILES
132	38604372	ALINA FRANCO VALVERDE	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3264), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 18 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA CALI
133	39030225	ANA MARÍA FERNÁNDEZ DE CASTRO DEL CASTILLO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2483), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTIÓN DE BIENESTAR Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA- SECRETARÍA GENERAL
134	39142907	NACHICEL ÁLVAREZ CORREA BRAVO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2149), con ubicación laboral en la CENTRO DE CONCILIACIÓN EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL - BARRANQUILLA
135	39154300	NIDLA IVON ALVARADO MANUEL	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0828), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN SAN ANDRÉS
136	39386915	LUZ DARY VÉLEZ CASAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2096), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN ANTIOQUIA
137	39538562	MARÍA ROSALBA POLO POPAYÁN	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4252), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1498

(30 SEP 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
138	39555746	MABEL YAMIRA DEL PIL RIOS PÉREZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4331), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL
139	39647958	MARTHA ROCIO LADINO GAMBA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3737), con ubicación laboral en el GRUPO DE TRABAJO UNIDAD DE VIGILANCIA ELECTORAL - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
140	39648041	DORA ALICIA CHACON CARREÑO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4349), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL
141	39696447	EDITH ARIAS RUBIANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1948), con ubicación laboral en la DIVISIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
142	39759623	EDNA CONSTANZA CASTRO JIMÉNEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2058), con ubicación laboral en la OFICINA DE PRENSA
143	39783647	HILDA MARÍA ROJAS LÓPEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3843), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 2
144	39785011	MARGARITA MARÍA WILLIAMS PAJON	ASESOR, Código 1AS, Grado 24 (ID. 0351), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 2: PARA LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS
145	39786732	DIANA ORTEGÓN PINZÓN	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1087), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 18 JUDICIAL II PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS QUIBDÓ
146	40040187	ROSA MARÍA CORSI MERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1926), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER
147	40043020	YOHANA MARCELA MATTOS PÉREZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4291), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN TUNJA
148	40045943	MARÍA DEL PILAR CORSI MERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1807), con ubicación laboral en el GRUPO DE ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE FUNCIONAL DE SISTEMAS DE INFORMACION MISIONAL
149	40077799	HAMBLEYDY PAOLA NOVOA PLAZAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 08 (ID. 3680), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN META
150	40185591	DIANA PAOLA AGUDELO MORENO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2367), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN ARAUCA



DECRETO No. 1498
30 SEP 2024

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
151	40403626	CAROLINA REYES CAMACHO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3154), con ubicación laboral en la CENTRO DE CONCILIACIÓN EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL - VILLAVICENCIO
152	40760076	FRANCIA GAVIRIA DÁVILA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 10 (ID. 3320), con ubicación laboral en la DIVISIÓN DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
153	40783998	MARLENY DEL CARMEN NOVOA VARGAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1771), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 10: PARA LA MORALIDAD Y TRANSPARENCIA PÚBLICA
154	40924963	PATRICIA MARÍA MEJÍA ANAYA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2301), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN LA GUAJIRA
155	40936930	FAICY LEÓN MASS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2798), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 6 JUDICIAL II TERCERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA BARRANQUILLA
156	40987730	MARÍA ALEJANDRA TAMI CHAVEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 21 (ID. 0446), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN NORTE DE SANTANDER
157	40994455	KAREN MARIE HAWKINS ESQUIVEL	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3306), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN SAN ANDRÉS
158	41657389	CECILIA GUZMÁN PARADA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4350), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL
159	41700385	LUISA ÁNGELA ARANGO JUNCA	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 12 (ID. 3535), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTIÓN DE LA INFORMACION LABORAL - DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA- SECRETARÍA GENERAL
160	41946916	ÁNGELA MARÍA RIOS BOLÍVAR	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2711), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN CARTAGO
161	41962429	LUZ JOHANNA SÁNCHEZ PANEZZO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0540), con ubicación laboral en la DIVISIÓN DE INVESTIGACIONES SOCIOPOLÍTICAS Y ASUNTOS SOCIOECONÓMICOS - IEMP
162	42076204	LUZ AMPARO GARCÍA SÁNCHEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0720), con ubicación laboral en la CENTRO DE CONCILIACIÓN EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL - BOGOTÁ
163	42160489	LINA MARÍA VILLADA VILLADA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2516), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS
164	42491185	MARÍA EUGENIA VILLERO TOSCANO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3119), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 33 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS VALLEDUPAR



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1498
(30 SEP 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
165	42751983	MARÍA TRINIDAD BOHADA MARTÍNEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4292), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL
166	43102316	DIANA LUCÍA MESA LEIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 4983), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL JUZGAMIENTO ANTIOQUIA
167	43289086	LILIANA MARÍA RONDON RENDON	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 11 (ID. 2659), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN ANDES
168	43572145	GIGLIOLA ALIDIX ARAGÓN SEPULVEDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3664), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN CHOCÓ
169	43625978	ÁNGELA MARÍA GONZÁLEZ TABARES	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0639), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN VALLE DE ABURRÁ
170	43730436	MÓNICA PINEDA VELASQUEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3833), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN VALLE DE ABURRÁ
171	43755688	DIANA CARMENZA RUA BETANCUR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1699), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN VALLE DE ABURRÁ
172	43830785	ALEXANDRA VIVIANA TANGARIFE OTALVARO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1810), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTIÓN DE BIENESTAR Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA-SECRETARÍA GENERAL
173	43978203	SUSANA MARÍA OROZCO MESA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 5238), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE JUZGAMIENTO VALLE DE ABURRÁ
174	44006712	LADY JOHANA CASTAÑEDA RESTREPO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1634), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN RIONEGRO
175	45498299	ZULLYS DE LAS MERCED SALAZAR FUENTES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1736), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN CARTAGENA
176	45504740	ALICIA RAQUEL TUIRAN MERCADO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4286), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN BOLÍVAR
177	45522995	FENIX SOLANO MILLER	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3430), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 31 JUDICIAL I TERCERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA CARTAGENA
178	45529575	GLORIA PATRICIA MEZA ORTEGA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 04 (ID. 4238), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN CARTAGENA
179	45532568	SOILA YAJAIRA MARTÍNEZ SILVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 5037), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL JUZGAMIENTO BOLÍVAR



DECRETO No. 1498
(30 SEP 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
180	45546560	ANA CRISTINA MARRUGO SAGBINI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1789), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN BOLÍVAR
181	45686408	MARÍA NELA CEDENO CHICO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4348), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN SAN ANDRÉS
182	45687408	MARÍA ROSARIO OLIVO SALAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2408), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN CARTAGENA
183	45753990	ALEJANDRA JUDITH SALOM CALLEJAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2090), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 2: PARA LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS
184	46355813	YOLANDA ROJAS CHAPARRO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2067), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DE INTERVENCIÓN 5: TERCERA PARA LA INVESTIGACION Y JUZGAMIENTO PEÑAL
185	46380665	LYNDA MELISA DÍAZ ALVARADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2220), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN SOGAMOSO
186	46382883	DIANA CAROLINA VALCARCEL VEGA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1500), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 36 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS BOGOTÁ
187	46646679	DIANA PATRICIA GUTIÉRREZ QUIROZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4279), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PUERTO BERRIO
188	49772989	JACQUELINE MARÍA VÁSQUEZ DE LA ROSA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2258), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN VALLEDUPAR
189	49784265	MARISABEL TUIRAN CELEDÓN	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0512), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCIÓN 7: SEGUNDA PARA LA CONTRATACIÓN ESTATAL
190	49791700	IVONNE MARGARITA GÓMEZ CAMACHO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2252), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN CÉSAR
191	50893285	FANNY ECHENIQUE SOTOMAYOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2128), con ubicación laboral en la SECRETARÍA GENERAL
192	50911162	LIVIS YULIETH IBAÑEZ NARVAEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3870), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN MONTERÍA
193	50919682	MILETH MILENA MONTES ARRIETA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1479), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 18 JUDICIAL I ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL SINCELEJO
194	50955326	LILIANA MARÍA OTERO VERGARA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0551), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN CÓRDOBA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1498
(30 SEP 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
195	51627211	ANA DOLORES CASTRO ROJAS	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0643), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
196	51696101	MARÍA TERESA RUIZ RODRÍGUEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3441), con ubicación laboral en la DIVISIÓN DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
197	51743596	ESPERANZA CLEVES MOSOS	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0631), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA SEGUNDA DISTRITAL DE INSTRUCCIÓN
198	51768139	AIDEE HORTUA DAZA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3776), con ubicación laboral en la DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL
199	51864969	MARIBEL BERNAL ACOSTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1805), con ubicación laboral en el GRUPO DE RELATORÍA - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
200	51909354	ESPERANZA GUEVARA TOCANCHON	TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 14 (ID. 2729), con ubicación laboral en la OFICINA DE PRENSA
201	51969055	KAATHY LUCÍA GUERRA SANTOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2424), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN CHAPARRAL
202	51983321	MARISOL CONTRERAS GAMBOA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0705), con ubicación laboral en la OFICINA DE PRENSA
203	52033743	LILIANA MARÍA ACUÑA NOGUERA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0658), con ubicación laboral en la DIRECCION DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO - IEMP
204	52085853	ANDREA ORTEGA PEÑA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0498), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTIÓN DE BIENESTAR Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA- SECRETARÍA GENERAL
205	52103740	SANDRA JEANNETTE PARDO LINDO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2949), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
206	52145764	DIANA ESPERANZA MARTÍNEZ MONTES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2059), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCIÓN 5: PARA LA ECONOMÍA Y HACIENDA PÚBLICA
207	52159026	MAGDA LILIANA CASAS SOLANO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0542), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTIÓN DE LA INFORMACION LABORAL - DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA- SECRETARÍA GENERAL
208	52175805	SANDRA ALEYDA RAMÍREZ PAEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2923), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 83 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA BOGOTÁ
209	52223228	STELLA DAZA MUÑOZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3409), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN SANTANDER DE QUILICHAO



DECRETO No. 1498
30 SEP 2024

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
210	52262162	VIHANCY YAHARY CARRILLO TORRES	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0653), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 4: PARA ASUNTOS CIVILES
211	52265586	SANDRA MILENA OSORIO CÓRDOBA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1986), con ubicación laboral en la DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA- SECRETARÍA GENERAL
212	52268832	GINA PALOMINO REYES	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2809), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 51 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA BOGOTÁ
213	52273767	SANDRA PATRICIA ESCOBAR	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3762), con ubicación laboral en la DIVISIÓN DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
214	52275236	ANDREA LILIANA OSPINA BEJARANO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1343), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES
215	52275304	BLANCA LUCERO PÉREZ BOLÍVAR	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 09 (ID. 3580), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
216	52364061	DIANA PATRICIA BERNAL SANTIAGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1914), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
217	52387246	ANA CAROLINA GÓMEZ HUERTAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1965), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS
218	52414709	XIMENA FRANCO LÓPEZ	TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 16 (ID. 2721), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTIÓN DE PERSONAL - DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA- SECRETARÍA GENERAL
219	52423998	BERTHA CRISTINA DÍAZ ROA	ASESOR, Código 1AS, Grado 22 (ID. 0401), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
220	52426015	NANCY PAOLA CUEVAS MEJÍA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1806), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTIÓN 1: PRIMERA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCION PÚBLICA
221	52436079	LINA MARCELA CETINA TORRES	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2677), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER
222	52439794	CAROLINA RAMOS MONTOYA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2830), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 152 JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER BOGOTÁ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1498
(30 SEP 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
223	52455827	MARÍA ALEJANDRA PLAZAS ROSERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1911), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTIÓN DE BIENESTAR Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA- SECRETARÍA GENERAL
224	52518621	CARMENZA MARTÍNEZ TORRES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 10 (ID. 5534), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCIÓN 4: CUARTA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
225	52527903	SANDRA YAMILE MESA DÍAZ	TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 16 (ID. 2715), con ubicación laboral en la SALA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCIÓN
226	52581508	ELSA VICTORIA MUÑOZ PÉREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1749), con ubicación laboral en el GRUPO APOYO SISTEMAS DE INFORMACION - GASI - OFICINA DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
227	52665986	DIANA MARCELA GONZÁLEZ LAMPREA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1376), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 16 JUDICIAL I ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL BOGOTÁ
228	52691138	MARÍA LILIANA PINTOR CUESTA	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 12 (ID. 2649), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
229	52698679	TULIA LORENA LÓPEZ PEÑA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 4942), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE JUZGAMIENTO VALLEDUPAR
230	52704442	YESSICA ALEXANDRA RUIZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4257), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL
231	52758454	PAULINA VIVIANA RIVAS ASPRILLA	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4198), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTIÓN 4: PARA ASUNTOS ÉTNICOS
232	52799615	CLAUDIA CONSUELO MARTÍN HILARIÓN	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0687), con ubicación laboral en la DIVISIÓN DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
233	52807759	LUZ STELLA BAQUERO MOYA	TÉCNICO INVESTIGADOR, Código 4TI, Grado 11 (ID. 2555), con ubicación laboral en la OFICINA JURIDICA
234	52810992	TANIA MARCELA CUERVO PAMPLONA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0820), con ubicación laboral en la DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA- SECRETARÍA GENERAL
235	52812014	ASTRID JOHANNA QUINTERO GÓMEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 10 (ID. 3336), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER
236	52829944	CAROLINA SÁNCHEZ BARRIGA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0821), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTIÓN Y ANALÍTICA DE DATOS



DECRETO No. 1498
(30 SEP 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
237	52849783	ERIKA ISABEL OROZCO VILLARREAL	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4272), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL
238	52854737	ISABEL ORTIZ PARGA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4343), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL
239	52867498	MAGDALENA DEL CARMEN GALVIS PACHECO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1542), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 214 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA BARRANCABERMEJA
240	52884761	INGRID JOHANNA PINZÓN REYES	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1099), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES
241	52906285	CAROLINA DEL PILAR GAMBOA AGUILERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1632), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTIÓN 4: PARA ASUNTOS ÉTNICOS
242	52919248	INGRID DAYANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3690), con ubicación laboral en el GRUPO DE ALMACÉN E INVENTARIOS - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL
243	52931274	ANGÉLICA LÓPEZ PÉREZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3457), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES
244	52959819	ANDREA PAOLA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 10 (ID. 3315), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN IPIALES
245	52961507	LILIAN ANDREA TREJOS BERNAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1915), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
246	52963699	BIBIANA PINTO MODESTO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3922), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN TOLIMA
247	52965636	CLAUDIA PATRICIA CÁDENAS RODRÍGUEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4305), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL
248	52989406	JENNY PATRICIA MARTÍNEZ ARDILA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1689), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTIÓN DE BIENESTAR Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA-SECRETARÍA GENERAL
249	52991706	ANDREA PAOLA RODRÍGUEZ WALTEROS	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 4491), con ubicación laboral en la DIVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1498
(30 SEP 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
250	53014365	YULY ANDREA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 13 (ID. 2605), con ubicación laboral en la OFICINA DE PLANEACIÓN
251	53053533	JESSICA LORENA REINA GUARNIZO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2007), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN ZIPAQUIRA
252	53106913	NANCY XIMENA CHAVES ACOSTA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2955), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN NARIÑO
253	53907406	ÁNGELA MARÍA CASTILLO LÓPEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 21 (ID. 0449), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCIÓN 7: SEGUNDA PARA LA CONTRATACIÓN ESTATAL
254	53932517	ADRIANA MILENA SUÁREZ NOVA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3813), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN FUSAGASUGA
255	54256329	EMETERIA MENA MURILLO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, Código 6AN, Grado 04 (ID. 4011), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN CHOCÓ
256	55176798	BELLANID BERMEO CHAVARRO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3878), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN GARZÓN
257	55228864	YURANI LISSETTE POLO AVENDAÑO	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 12 (ID. 2629), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN ATLÁNTICO
258	55303365	KATHERINE MARQUEZ MACIAS	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0609), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
259	57294509	DIANA INES LOZANO MENDOZA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3146), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 155 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA SANTA MARTA
260	57297862	ESILDA MARÍA ROJAS MEDINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1928), con ubicación laboral en el GRUPO APOYO SISTEMAS DE INFORMACION - GASI - OFICINA DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
261	60311297	CARMEN MARGARITA FLÓREZ TORRES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2353), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN OCANA
262	60380231	INGRID YANETH ROA VILLAMIZAR	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3944), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN NORTE DE SANTANDER
263	60446941	DIANA ISABEL MORENO BELTRÁN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1650), con ubicación laboral en la DIVISIÓN DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL



DECRETO No. 1498

30 SEP 2024

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
264	63271802	ELSA PATRICIA ORDOÑEZ DE CARVAJAL	TÉCNICO EN CRIMINALISTICA, Código 4TC, Grado 17 (ID. 2583), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTIÓN DE BIENESTAR Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA- SECRETARÍA GENERAL
265	63332087	GLORIA RODRÍGUEZ PATINO	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2695), con ubicación laboral en el GRUPO DE RELATORÍA - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
266	63347871	MARISOL MARQUEZ CASTRO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2428), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN VÉLEZ
267	63361412	SANDRA ISABEL DUARTE GRIMALDO	ASESOR, Código 1AS, Grado 21 (ID. 0452), con ubicación laboral en el GRUPO DE CONTRATACIÓN - SECRETARÍA GENERAL
268	63436720	SANDRA PATRICIA DÍAZ GRANADOS	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4333), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN VÉLEZ
269	63479945	YANETH LÓPEZ PLATA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4330), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN SANTANDER
270	63503873	BEATRIZ TORCOROMA ARENGAS SANJUAN	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4273), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL
271	63512255	SUGEY ARIAS BOHÓRQUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1870), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA SEGUNDA DISTRITAL DE INSTRUCCIÓN
272	63531203	SILVIA JULIÁNA PEÑA RUIZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0627), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTIÓN 2: SEGUNDA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
273	64547992	YURI DEL ROSARIO DE ARCO ROBLES	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1538), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 188 JUDICIAL I PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS MAGANGÜÉ
274	65730078	YELINDA OYOLA SÁNCHEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1963), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN TOLIMA
275	65739747	ADRIANA LUCÍA ROMERO CUESTA	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2684), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTIÓN 3: PARA LA GESTIÓN Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL
276	65757292	SANDRA YADIRA MORA HUERFANO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0592), con ubicación laboral en la SALA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCIÓN
277	65761190	EMMA JUDITH ESPINOSA FORERO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2873), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 243 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTÁ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1498
(30 SEP 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
278	65773299	MARISOL BERMÚDEZ LÓPEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3262), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 300 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES IBAGUÉ
279	66749825	LUZ ELENA MONTENEGRO HURTADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2454), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN BUENAVENTURA
280	66942013	MARGARITA SUGEY MINOTA LÓPEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3935), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN BUENAVENTURA
281	66999483	ARGELIA CUERO PONCE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2433), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN VALLE
282	67027449	ALEJANDRA DEL PILAR NIETO ARBOLEDA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0815), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN VALLE
283	67031411	MARTHA CECILIA MONTANO HURTADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1947), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN BUENAVENTURA
284	70526105	FREDY SALAZAR IBAÑEZ	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 11 (ID. 2660), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN APARTADO
285	71084400	ELVER QUINTERO MONTOYA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2387), con ubicación laboral en la SECCIONAL INVESTIGACIONES ESPECIALES ANTIOQUIA - DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
286	71602999	JULIO CÉSAR RODAS MONSALVE	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1075), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS
287	72146163	FABIÁN ALBERTO GUERRA DURÁN	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4283), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN ATLÁNTICO
288	72204323	TEOFILO ANTONIO NAVARRO LÓPEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2896), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN ATLÁNTICO
289	72273018	ALFONSO VICENTE BELTRÁN VALDERRAMA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 4647), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS
290	72343749	JOSÉ SALVADOR DÍAZ BARRAZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1735), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTIÓN DE BIENESTAR Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA- SECRETARÍA GENERAL
291	73124090	JAVIER DE JESÚS GONZÁLEZ BADIN	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 10 (ID. 3318), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN BOLÍVAR



DECRETO No. 1498
(30 SEP 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
292	73136920	LEÓNARDO ENRIQUE PUELLO ROMERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2159), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN BOLÍVAR
293	73159092	MAXIMILIANO VÉLEZ CARDONA	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1109), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 134 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTÁ
294	73211333	CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ CAMARGO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2927), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 134 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA BOGOTÁ
295	73241325	JAVIER MASSON LEZAMA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2171), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN MAGANGUÉ
296	73429976	JULIO CÉSAR RICO SERMENO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2317), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN CARMEN DE BOLÍVAR
297	73434987	LUIS ALBERTO GARCÍA ÁLVAREZ	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2681), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN BOLÍVAR
298	74085258	JUAN SEBASTIÁN PÉREZ CORREDOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2471), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN PUTUMAYO
299	74347424	ELMER YOBANY ROMERO RODRÍGUEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3837), con ubicación laboral en el GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL
300	75099260	MARIO ANDRÉS MEDINA HENAO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3291), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 17 JUDICIAL II PARA LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS MANIZALES
301	75106879	JORGE ANDRÉS PINEDA MOJOCOA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2426), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN HONDA
302	77024519	IVÁN ALEXIS SAADE GÓMEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 4943), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE JUZGAMIENTO VALLEDUPAR
303	77130581	RODOLFO ARENGAS	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 08 (ID. 3604), con ubicación laboral en el GRUPO DE INMUEBLES - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL
304	78113452	LUIS FERNANDO FARAK CARDONA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2444), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN MONTERÍA
305	78702649	IVÁN ARTURO POLO CARRERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1859), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 10: PARA LA MORALIDAD Y TRANSPARENCIA PÚBLICA
306	78750846	CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4255), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN MONTERÍA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1498
(30 SEP 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
307	79049256	FRANCISCO JAVIER ALFONSO RINCÓN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2043), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PRIMERA DISTRITAL DE INSTRUCCIÓN
308	79255514	GUILLERMO OIDOR ARÉVALO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 14 (ID. 2738), con ubicación laboral en la DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - IEMP
309	79265769	JHON JAIRO RODRÍGUEZ MUÑOZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2530), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN ANTIOQUIA
310	79285500	HENRY FELIPE BEJARANO LEÓN	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4062), con ubicación laboral en la DIVISIÓN DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
311	79306072	JAVIER DE JESÚS MONTOYA ZAPATA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0603), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTIÓN 1: PRIMERA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCION PÚBLICA
312	79306910	DAVID ÁNGEL CHAVES RAMOS	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4060), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL
313	79312208	WILLIAM OMAR CONTRERAS MOJICA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2782), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTIÓN DE NÓMINA, AFILIACIONES Y PENSIONES - DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA- SECRETARÍA GENERAL
314	79312644	MEYER HURTADO PARRA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0767), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN CAQUETA
315	79320282	NASARIO BERMÚDEZ GÓMEZ	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4173), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTIÓN DE LA INFORMACION LABORAL - DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA- SECRETARÍA GENERAL
316	79327253	DUMAR JAVIER CÁDENAS POVEDA	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1007), con ubicación laboral en la DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL
317	79354234	LUIS ORLANDO GUEVARA RUIZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1617), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 10: PARA LA MORALIDAD Y TRANSPARENCIA PÚBLICA
318	79386505	ALEJANDRO ORTEGA PEÑA	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2675), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN GIRARDOT
319	79394714	JAIME CASTRO BORRERO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0506), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DE INTERVENCIÓN 10: QUINTA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO
320	79395784	HERNAN TORRES MILLAN	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4063), con ubicación laboral en la DIVISIÓN DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
321	79415628	DAFNIS GUILLERMO CASAS CASAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2940), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN BOYACÁ



DECRETO No. 1498
(30 SEP 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
322	79420488	MARTÍN OSWALDO ORTIZ RODRÍGUEZ	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4053), con ubicación laboral en la DIVISIÓN DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
323	79483681	FRAY FRANCISCO WILCHES LERMA	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 08 (ID. 4044), con ubicación laboral en la DIVISIÓN DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
324	79488106	HAROLD MORENO CASTILLO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0670), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN TOLIMA
325	79523676	LUIS FERNANDO HOYOS SALAZAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2053), con ubicación laboral en el GRUPO DE INMUEBLES - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL
326	79590284	DILMER DONEY MEDELLÍN CONVERS	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4114), con ubicación laboral en la DIVISIÓN DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
327	79637716	CARLOS EDUARDO GARCÍA BELTRÁN	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4129), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCIÓN 8: TERCERA PARA LA CONTRATACIÓN ESTATAL
328	79664239	HENRY CLAVIJO ROMERO	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4077), con ubicación laboral en la DIVISIÓN DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
329	79668363	OMAR AUGUSTO UBATE BELTRÁN	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, Código 6AN, Grado 04 (ID. 4012), con ubicación laboral en el GRUPO DE INMUEBLES - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL
330	79726976	JIMMY ALEJANDRO BOHÓRQUEZ DUARTE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1698), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL
331	79792051	WILFREDO ROMERO JEREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1917), con ubicación laboral en el GRUPO DE INMUEBLES - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL
332	79803089	HERNAN ALONSO PINZÓN RIVILLAS	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 08 (ID. 4021), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL
333	79803153	ALEXANDRO QUINTERO GRISALES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1987), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 10: PARA LA MORALIDAD Y TRANSPARENCIA PÚBLICA
334	79862555	DONEY RICARDO ALMONACID G	TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 14 (ID. 2743), con ubicación laboral en la DIVISIÓN DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
335	79868457	OSCAR URIEL PULGARÍN MARTÍNEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2004), con ubicación laboral en el GRUPO DE SOPORTE A USUARIOS - OFICINA DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL



DECRETO No. 1498
(30 SEP 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
336	79891430	ALEXANDER SUÁREZ LEÓN	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4057), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL
337	79918420	JHON FREDY VÁSQUEZ GUZMÁN	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3777), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCIÓN 3: TERCERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
338	79918839	JULIÁN PÉREZ MUJICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1645), con ubicación laboral en la OFICINA DE PRENSA
339	79943129	CARLOS ANDRÉS LINEROS PRIETO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1861), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES
340	79948072	DANIEL OSORIO MADERO	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 12 (ID. 3538), con ubicación laboral en la DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL
341	79981787	YAMID CORTES RODRÍGUEZ	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4064), con ubicación laboral en la DIVISIÓN DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
342	80002501	VICTOR EDUARDO QUINONES CAICEDO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0517), con ubicación laboral en la OFICINA DE PLANEACIÓN
343	80031108	NESTOR FELIPE SOTO GÓMEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2016), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCIÓN 4: CUARTA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
344	80039714	MANUEL RICARDO MOLINA ARCHILA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5370), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN HUILA
345	80060057	JUAN BERNARDO URIBE PIEDRAHITA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0660), con ubicación laboral en el GRUPO DE INFRAESTRUCTURA - OFICINA DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
346	80083615	SAUL ANDRÉS RUDAS MOSCARELLA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2092), con ubicación laboral en la DIVISIÓN DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
347	80110985	DAVID RICARDO MOSSOS GONZÁLEZ	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4059), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL
348	80153339	WILMER YOAN GARCÍA RIVEROS	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4095), con ubicación laboral en la DIVISIÓN DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
349	80254333	HAMILTON ALONSO CABEZAS ROCHA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2941), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 30 JUDICIAL II PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS BOGOTÁ



DECRETO No. 1498
30 SEP 2024

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
350	80664718	LUIS FELIPE ARIZA MARTÍNEZ	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 13 (ID. 2596), con ubicación laboral en la OFICINA DE PRENSA
351	80758584	NELSON EDUARDO REYES RODRÍGUEZ	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4156), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER
352	80771002	JULIÁN ANDRÉS MANTILLA PARDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5390), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PRIMERA DISTRITAL DE INSTRUCCIÓN
353	80773862	JUAN CAMILO LADINO LAYTON	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4121), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN BUCARAMANGA
354	80854204	PEDRO GABRIEL RAMÍREZ BASTIDAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 5021), con ubicación laboral en la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
355	81715637	GABRIEL FERNANDO BUSTILLO ARÉVALO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3342), con ubicación laboral en la DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL
356	85448565	JOSÉ MARÍA POSADA BRITO	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4097), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN MAGDALENA
357	88158693	LUIS ÁNGEL LAGUADO ORTEGA	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4102), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN NORTE DE SANTANDER
358	88207501	OSCAR ORLANDO DUARTE PÉREZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0663), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN SAN GIL
359	88254067	JUAN CARLOS BATECA DUARTE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1887), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DE INTERVENCIÓN 5: TERCERA PARA LA INVESTIGACION Y JUZGAMIENTO PENAL
360	91013568	ROBERT ORLANDO SOSSA MEJÍA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3906), con ubicación laboral en el GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL
361	91101204	JAIRO ENRIQUE MEJÍA ABELLO	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0929), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 317 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTÁ
362	91156129	DAVID RIATIGA FANDINO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1921), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN SAN GIL
363	91158369	DARIO AUGUSTO GALVIS AGUDELO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0736), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN YARUMAL
364	91213492	RAUL ORTIZ DEL VALLE	ASESOR, Código 1AS, Grado 22 (ID. 0397), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN CÚCUTA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1498

(30 SEP 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
365	91217562	MARIO ALBERTO PARRA ACOSTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1960), con ubicación laboral en el GRUPO DE TESORERIA - DIVISIÓN FINANCIERA - SECRETARÍA GENERAL
366	91219083	JUAN BAUTISTA LÓPEZ PINTO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2082), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTIÓN DE NÓMINA, AFILIACIONES Y PENSIONES - DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA- SECRETARÍA GENERAL
367	91219389	ARMANDO CAMACHO FORERO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3905), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN SANTANDER
368	91231725	ELIO ANTONIO MONTAGUT ACEVEDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2355), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN OCANA
369	91236235	LUIS IGNACIO PLATA ORTIZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0552), con ubicación laboral en el GRUPO DE CUENTAS - DIVISIÓN FINANCIERA - SECRETARÍA GENERAL
370	91264500	JUAN MANUEL LÓPEZ OTERO	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 11 (ID. 2664), con ubicación laboral en la DIVISIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
371	91340890	EUCLIDES RINCÓN SIERRA	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4106), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN SANTANDER
372	91475459	JAVIER MAURICIO NAVARRO CACERES	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2926), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 57 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES SAN GIL
373	91477666	JAVIER ENRIQUE TRUJILLO TRUJILLO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1544), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 43 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS BARRANCABERMEJA
374	91496311	JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ REYES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2071), con ubicación laboral en la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
375	91515052	MANUEL ERNESTO SERRANO GARCÍA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1423), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 32 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS BUCARAMANGA
376	92153228	JORGE ALBERTO ROMERO SALCEDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1694), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN SINCELEJO
377	92498578	WILFRIDO DEL CRISTO SAMPAYO ARRIETA	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4093), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN CÓRDOBA
378	92546928	CÉSAR JULIO DÍAZ CARRASCAL	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3369), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTIÓN DE BIENESTAR Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA- SECRETARÍA GENERAL



DECRETO No. 1498

30 SEP 2024

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
379	92559113	ROBERTO CARLOS PÉREZ PÉREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2102), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN LA GUAJIRA
380	92559551	FERNANDO JOSÉ BARONA TABOADA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1693), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN SUCRE
381	93086554	JOSÉ IGNACIO RAMÍREZ VARGAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1847), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN CUNDINAMARCA
382	93132631	MARIO FERNANDO VILLEGAS MARTÍNEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3639), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN IBAGUÉ
383	93358199	RAUL SOTO OLIVERA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2822), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES
384	93359989	CÉSAR AUGUSTO SOLANILLA CHAVARRO	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0966), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 7 JUDICIAL II PARA ASUNTOS CIVILES BOGOTÁ
385	93376913	JOSÉ HANS BARRETO GONZÁLEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0644), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN VILLAVICENCIO
386	93400203	RAFAEL MAURICIO PEÑA SAAVEDRA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2390), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN IBAGUÉ
387	93402480	JESÚS ANTONIO RESTREPO BETANCOURT	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3913), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN TOLIMA
388	93410528	JUAN CARLOS CASTANO BARRAGAN	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2833), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 12 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA BOGOTÁ
389	93422744	MELQUIS ANDRÉS PARGA PACHECO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, Código 6AN, Grado 04 (ID. 4013), con ubicación laboral en el GRUPO DE INMUEBLES - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL
390	94325350	RAUL EDUARDO GÓMEZ FAJARDO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0818), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN CALI
391	94415969	LUIS FERNANDO ULQUIN LÓPEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4340), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN VALLE
392	98380113	JAIME ARMANDO ESTRADA VILLOTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2289), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN IPIALES
393	98396169	MARIO FERNANDO RODRÍGUEZ GUERRERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1897), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS



DECRETO No. 1498
(30 SEP 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
394	1006637010	ÁNGELA BEYANID GUTIÉRREZ GUACHE	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 11 (ID. 2666), con ubicación laboral en el GRUPO DE CONTABILIDAD - DIVISIÓN FINANCIERA - SECRETARÍA GENERAL
395	1010035682	MARÍA FERNANDA VILLARREAL ENRIQUEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0797), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES
396	1010068423	DIANA CAROLINA TIRADO PEREA	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4192), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN CHOCÓ
397	1010165994	ANDREA CAROLINA TORRES CAMEJO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3300), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 275 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES VILLAVICENCIO
398	1010166799	POLIANA SÁNCHEZ BOTERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1855), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCIÓN 6: PRIMERA PARA LA CONTRATACIÓN ESTATAL
399	1012413543	ANGIE HASBLEIDY SÁNCHEZ PABÓN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 5002), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER
400	1013650392	JOSÉ EDUARDO QUIROGA GONZÁLEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1932), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER
401	1014236440	MARÍA CAMILA BUSTOS HERRERA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2815), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 29 JUDICIAL II PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS BOGOTÁ
402	1014245922	TANIA ALEJANDRA ROMERO PACHECO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4260), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL
403	1015471065	SEBASTIÁN DARIO GUERRERO OLARTE	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2848), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCIÓN 5: PARA LA ECONOMÍA Y HACIENDA PÚBLICA
404	1016020386	MAURICIO PULIDO RINCÓN	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2892), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 97 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTÁ
405	1017125900	DANIEL ZAPATA CADAVID	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0621), con ubicación laboral en el GRUPO DE RELATORÍA - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
406	1017164457	PAULA ANDREA CASTAÑEDA RESTREPO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 4688), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL JUZGAMIENTO ANTIOQUIA



DECRETO No. 1498
(30 SEP 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
407	1018406653	MARÍA JIMENA ASSAF HERNÁNDEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1873), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN NORTE DE SANTANDER
408	1018410488	CAROLINA BLANCO GARAY	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1624), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
409	1018432725	ANDREA BLANCO ZARATE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2080), con ubicación laboral en el GRUPO DE INFRAESTRUCTURA - OFICINA DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
410	1018435403	JHON FREDY SALAMANCA DAZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2466), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTIÓN DE NÓMINA, AFILIACIONES Y PENSIONES - DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA- SECRETARÍA GENERAL
411	1018440063	FAIZULLY ANDREA VÁSQUEZ GORDILLO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1942), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DE INTERVENCIÓN 4: SEGUNDA PARA LA INVESTIGACION Y JUZGAMIENTO PENAL
412	1018490643	LAURA CAMILA ROZO RAMÍREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5291), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 4
413	1018495776	PLINIO CAMILO ARRAZOLA CARVAJAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3659), con ubicación laboral en la INSTITUTO DE ESTUDIOS MINISTERIO PÚBLICO
414	1019050389	GLORIA MARÍA ARCILA ARISTIZÁBAL	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0586), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA AUXILIAR ASUNTOS CONSTITUCIONALES
415	1019055540	MARÍA PAULA JARAMILLO DELGADO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3155), con ubicación laboral en el GRUPO DE TRABAJO UNIDAD DE VIGILANCIA ELECTORAL - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
416	1019089606	PAOLA KATHERIN LINARES RUEDA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3271), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN FUSAGASUGA
417	1019110358	LIZZIE DANIELA CÁDENAS POLANCO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2828), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 98 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTÁ
418	1020772092	ANDREA CATALINA DURÁN SUÁREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1643), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 1
419	1020820425	CRISTIAN MATEO BUITRAGO RICO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3747), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA AUXILIAR ASUNTOS CONSTITUCIONALES
420	1022342139	SINDY LORENA ÁVILAN GALLO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0579), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCIÓN 2: SEGUNDA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA



DECRETO No. 1498
(30 SEP 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
421	1022429682	ANA MARÍA PERALTA AGUDELO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 4503), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 4
422	1022944274	DIANA ALEJANDRA GARCÍA CASTILLO	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4138), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
423	1022953547	ANA MILENA SANTANA PARRA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1945), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES
424	1023862284	RAFAEL ERASMO HERNÁNDEZ VIGOYA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1773), con ubicación laboral en la DIVISIÓN DE CAPACITACION - IEMP
425	1024523637	GUISETH JACKELINE CADENA VÁSQUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 5059), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN CUNDINAMARCA
426	1026251529	LILIANA ANDREA CÁDENAS ZAMBRANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1682), con ubicación laboral en la OFICINA JURIDICA
427	1026261868	ANA MARÍA HOBAICA PEDRAZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5327), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 9: PARA EL SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
428	1026274393	MARY VIVIANA GALÁN LÓPEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2816), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 132 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA BOGOTÁ
429	1026288621	HAROLD STEVEN GÓMEZ CASTANO	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 08 (ID. 4026), con ubicación laboral en la DIVISIÓN DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
430	1026289111	MARÍA JULIÁNA CÁDENAS MARTÍNEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3098), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 125 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA BOGOTÁ
431	1026290034	LUIS ERNEY LONDOÑO RODRÍGUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1804), con ubicación laboral en la OFICINA DE SELECCION Y CARRERA
432	1026295817	MAIRA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CAICEDO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3729), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTIÓN DE LA INFORMACION LABORAL - DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA- SECRETARÍA GENERAL
433	1027889331	SEBASTIÁN CHALARCA CASTAÑEDA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 5119), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN AMAGA
434	1030564336	WILLIAM STEVEEN HERRERA HERNÁNDEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2166), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCIÓN 9: CUARTA PARA LA CONTRATACIÓN ESTATAL



DECRETO No. 1498
(30 SEP 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
435	1030565873	CANDY JULIETH CALDERON GAMBOA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0817), con ubicación laboral en la OFICINA DE PRENSA
436	1032359957	DIANA ZULEYMA CASTIBLANCO MURILLO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2022), con ubicación laboral en la OFICINA JURIDICA
437	1032368678	YEZID VIVEROS BARRIGA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2139), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN CALI
438	1032373450	CLIOMEDES JIMRED NADJAR CRUZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2925), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 85 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA BOGOTÁ
439	1032406804	ÁNGELICA MARÍA PENUELA CAMACHO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3932), con ubicación laboral en la DIVISIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
440	1032414396	CHARLES PAUL TORRES SALAZAR	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2934), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 5 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA BOGOTÁ
441	1032420904	IVÁN MAURICIO CORDERO CRUZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3653), con ubicación laboral en el GRUPO DE INMUEBLES - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL
442	1032455029	MARÍA ALEJANDRA BERMÚDEZ UMAÑA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1792), con ubicación laboral en la OFICINA DE PRENSA
443	1032463725	ANNY CAROLINA ESCOBAR ISAZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5463), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE JUZGAMIENTO RIONEGRO
444	1032464912	BRAYAN ESTEVEN GAMBOA NEIRA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3661), con ubicación laboral en la OFICINA DE PRENSA
445	1042769574	JULIÁN DANILO VÁSQUEZ PÉREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5407), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN AMAGA
446	1043612175	GABRIEL ANTONIO RIVERA TAPIAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3013), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 20 JUDICIAL II TERCERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA SANTA MARTA
447	1045669071	PABLO ANDRÉS VARTICOVSKY MERCADO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3011), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 45 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BARRANQUILLA
448	1045687571	MORLEY STEFANIA MOLINA STORNELLI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2206), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1498

(30 SEP 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
449	1045732019	MERALY CHTRISS TAPIA ZAMBRANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2011), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTIÓN 4: PARA ASUNTOS ETNICOS
450	1047341531	JOSÉ ANTONIO BARANDICA SALAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3292), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 9 JUDICIAL II PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS BARRANQUILLA
451	1047376537	DANIEL ALEJANDRO RIVERO ANGULO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1663), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN BOLÍVAR
452	1047423908	SAMIR ENRIQUE LAMBIS ORTEGA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3158), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 83 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES CARTAGENA
453	1047504229	ANGIE PAOLA ACEVEDO GASTELBONDO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3263), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 175 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA CARTAGENA
454	1049610859	CARLOS JULIÁN PARADA GARCÍA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1964), con ubicación laboral en la SALA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCIÓN
455	1049657488	JONATAN ESTEBAN GONZÁLEZ BALAGUERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 5017), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS
456	1050950378	MAUREN PRISCILA BLANCO CARDALES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2445), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN MAGANGUÉ
457	1051668398	MARYI LIZ ULLOQUE DÍAZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3195), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 10 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA BARRANQUILLA
458	1052086349	JANNIA MARCELA ORTEGA GUZMÁN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 4987), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN CARTAGENA
459	1052089379	DANIELA ELENA TORRES MENDOZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 10 (ID. 5546), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN CARMEN DE BOLÍVAR
460	1052405539	LUISA FERNANDA PAREDES MATEUS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 5234), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE JUZGAMIENTO TUNJA
461	1052703108	MIGUEL ELIAS JIMÉNEZ MONROY	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0656), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN ATLÁNTICO
462	1052963126	LINA MARCELA GONZÁLEZ BRAVO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5446), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN MAGANGUÉ



DECRETO No. 1498
(30 SEP 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
463	1055918256	JESSICA JUDITH OSPINA CÁDENAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3067), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 15 JUDICIAL I ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL MANIZALES
464	1057586403	OLGA LILIANA MATIZ VARGAS	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3794), con ubicación laboral en el GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL
465	1057710729	GLORIA ISABEL NIÑO JIMÉNEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2278), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCIÓN 2: SEGUNDA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
466	1061691649	JAMES ALFREDO VALLEJO OBREGÓN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2436), con ubicación laboral en la CENTRO DE CONCILIACIÓN EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL - CALI
467	1061714113	ÁNGELA MARÍA FERNÁNDEZ CHAVES	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3082), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 39 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA POPAYÁN
468	1061731994	ÁNGELA PATRICIA QUINTERO CAICEDO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2886), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 21 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES CALI
469	1061772113	DANIELA SALGADO NEGRET	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2810), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 128 JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER BOGOTÁ
470	1061783075	ADRIAN VÁSQUEZ BETANCUR	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3477), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 55 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTÁ
471	1064984056	KATY HERNÁNDEZ HOYOS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3112), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 124 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA MONTERÍA
472	1064986124	KATIA ELENA OVIEDO CANTERO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3099), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN CÓRDOBA
473	1065657817	JOSÉ LUIS ACOSTA ONATE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1661), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DE INTERVENCIÓN 5: TERCERA PARA LA INVESTIGACION Y JUZGAMIENTO PENAL
474	1065660497	ALANA VANESA ALVIS CALDERON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5343), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTIÓN 3: PARA LA GESTIÓN Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL
475	1065832357	JESSICA TATIS MAZENETH	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5334), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES



DECRETO No. 1498
(30 SEP 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
476	1065841038	MARÍA JOSÉ NADJAR ROMERO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3093), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 119 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA BOGOTÁ
477	1068821804	ISAURA CORREA BERRIO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3110), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 78 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA MONTERÍA
478	1069740929	LEYDI CATERINE GALINDO QUINCHE	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4311), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN FUSAGASUGA
479	1069745250	JUAN SEBASTIÁN GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1648), con ubicación laboral en la OFICINA DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
480	1070010915	ERIKA YULIETH UNDA LÓPEZ	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 13 (ID. 3527), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN ZIPAQUIRA
481	1070819577	RAMÓN IGNACIO SOLANO BEHAINE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 4998), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCIÓN 6: PRIMERA PARA LA CONTRATACIÓN ESTATAL
482	1070822642	ELENA MARCELA ARTEAGA CABRERA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3052), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 103 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA SINCELEJO
483	1070958551	LUBER ALEJANDRO ENCISO CASTILLO	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4113), con ubicación laboral en la DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL
484	1072638632	GERMÁN PINILLA VILLALOBOS	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3821), con ubicación laboral en el GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL
485	1072719254	NATALIA GARAY QUEVEDO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 04 (ID. 4249), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL
486	1073506096	ELIZABETH BARACALDO GUTIÉRREZ	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4211), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCIÓN 6: PRIMERA PARA LA CONTRATACIÓN ESTATAL
487	1075212593	JESSICA ANDREA QUESADA BEDOYA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 5189), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE JUZGAMIENTO NEIVA
488	1075300949	MARÍA JOSÉ TRUJILLO PÉREZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3815), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN NEIVA
489	1075303659	LIDIA YASMIN CRUZ RAMÍREZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3809), con ubicación laboral en la SALA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCIÓN
490	1077453167	LISETH ANDREA VALENCIA RENGIFO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2283), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN CHOCÓ



DECRETO No. 1498
(30 SEP 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
491	1077465074	ANDRÉS AREIZA GONZÁLEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2978), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 23 JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER QUIBDÓ
492	1077470568	DIANY ALEXANDRA CHAVERRA ABUHATAB	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2104), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN CHOCÓ
493	1078246862	JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ CHARRY	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3127), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN NEIVA
494	1082921884	ANA MARÍA DE JESÚS ACEVEDO CORTES	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0733), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PRIMERA DISTRITAL DE INSTRUCCIÓN
495	1082948746	YIJED FAKIH LEÓN	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3142), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 179 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA SANTA MARTA
496	1083894759	LIDA JOHANNA CRUZ OSPINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 5167), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN GARZÓN
497	1085250190	ALVARO ANDRÉS ROSERO CASTILLO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1880), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES
498	1085255143	DIEGO FERNANDO CAICEDO ROSERO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0666), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCIÓN 3: TERCERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
499	1085277779	PAOLA ANDREA OTERO ERAZO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3898), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PASTO
500	1085279619	ELIANA MARÍA MERA RAMÍREZ	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2709), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN IPIALES
501	1085329939	MARÍA JOSÉ CÁDENAS LUNA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2535), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES
502	1089718842	JAIR FELIPE GUEVARA HOLGUIN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2060), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN CARTAGO
503	1090375574	YURLEY FABIOLA CAMACHO OCHOA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3184), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 24 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA CÚCUTA
504	1091653591	LINDA JAIRINY PEÑARANDA MANTILLA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1907), con ubicación laboral en la OFICINA JURIDICA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1498

(30 SEP 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
505	1094279843	DAVID RICARDO CANTILLO ECHEVERRIA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3224), con ubicación laboral en la DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
506	1098607733	VICTOR HUGO PARRA REY	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3857), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS
507	1098616587	MARÍA FERNANDA DURÁN RINCÓN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1956), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL JUZGAMIENTO CUNDINAMARCA
508	1098637795	JOSÉ MARIO VELASCO TORRES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1813), con ubicación laboral en la DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL
509	1098640630	MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ BELTRÁN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1748), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTIÓN 4: PARA ASUNTOS ETNICOS
510	1098643764	CINDY ROCIO MARTÍNEZ PILONIETA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1919), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS
511	1098649817	MARITZA NAVARRO HERRERA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2813), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 4 JUDICIAL II TERCERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA BOGOTÁ
512	1098650712	FELIPE GONZALO JIMÉNEZ MANTILLA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0650), con ubicación laboral en la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
513	1098652714	KAREN PAOLA GONZÁLEZ GARZÓN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1975), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN BUCARAMANGA
514	1098662073	DIEGO ANDRÉS GIL ONATE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1764), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DE INTERVENCIÓN 11: SÉPTIMA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO
515	1098663644	MAYRA ALEJANDRA HERRERA LEAL	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3220), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 44 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS BUCARAMANGA
516	1098672032	PAOLA CAROLINA CRISTANCHO SÁNCHEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1754), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTIÓN DE NÓMINA, AFILIACIONES Y PENSIONES - DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA- SECRETARÍA GENERAL
517	1098676442	KATERIN LISSETH MARTÍNEZ CAMACHO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3943), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 318 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BUCARAMANGA



DECRETO No. 1498
(30 SEP 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
518	1098752317	YURLEY DAYANNA FLÓREZ ARENGAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 10 (ID. 5533), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCIÓN 9: CUARTA PARA LA CONTRATACIÓN ESTATAL
519	1098755407	LUDY ROSMARY BAYONA GÓMEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3899), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN CÚCUTA
520	1100951487	EVELIN SÁNCHEZ PARRA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3130), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 2
521	1101174184	ÁNGEL OCTAVIO NIÑO POVEDA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1958), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA SEGUNDA DISTRITAL DE INSTRUCCIÓN
522	1101201364	ADELINA LÓPEZ ARDILA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4254), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL
523	1101204505	MARTHA LILIANA SANTOS BLANCO	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4150), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 2: PARA LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS
524	1102824359	KATERIN LUCÍA CONTRERAS CENTANARO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1954), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN SINCELEJO
525	1105670527	DIEGO FERNANDO VILLEGAS SUÁREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5336), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTIÓN 4: PARA ASUNTOS ÉTNICOS
526	1109244005	SANDRA MILENA VILLARREAL CASTAÑEDA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2853), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 135 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA BOGOTÁ
527	1110503129	CAMILO ANDRÉS TORRES ROJAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2821), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 201 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA IBAGÜÉ
528	1114815615	LINA MARCELA ANDRADE GONZÁLEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3278), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 19 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA CALI
529	1117498908	YEIMY PAOLA VARGAS GIRALDO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3423), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 323 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES FLORENCIA
530	1117500355	YANETH PATRICIA CUELLAR FARFAN	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0706), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DE INTERVENCIÓN 9: CUARTA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO
531	1117513160	LISSETH DAYANA DÍAZ QUINTANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 5040), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN CAQUETA
532	1121849338	WILHEM STEEVEN SARMIENTO CAMPOS	TÉCNICO INVESTIGADOR, Código 4TI, Grado 15 (ID. 2548), con ubicación laboral en la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1498
(30 SEP 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
533	1124012610	RAFAEL ÁNGEL LÓPEZ PALMEZANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1864), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN LA GUAJIRA
534	1124076762	EDUARDO JOSÉ MALDONADO PINTO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2889), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 315 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTÁ
535	1124864744	CRISTHIAN CAMILO CORREA JARAMILLO	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 12 (ID. 2656), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN PUTUMAYO
536	1128384212	ANA MARÍA MOSQUERA CÓRDOBA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 4642), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER
537	1128406778	ANDRÉS RICARDO JIMÉNEZ BOHÓRQUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5331), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 10: PARA LA MORALIDAD Y TRANSPARENCIA PÚBLICA
538	1129571680	VERONICA SOLEDAD FUENTES BELENO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2959), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 1
539	1136885350	ESTEBAN JOSUE GUTIÉRREZ MORALES	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 4552), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 3
540	1136888022	TANIA KATHERINE PEREA CÁDENAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2825), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 8 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTÁ
541	1136888233	LINA TATIANA GARCÍA BELLO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2935), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCIÓN 1: PRIMERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
542	1140847409	MARÍA CAROLINA MEJÍA RUIZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2105), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE JUZGAMIENTO BARRANQUILLA
543	1140876814	MARÍA JOSÉ BALLESTAS MEJÍA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1602), con ubicación laboral en el GRUPO DE CONTRATACIÓN - SECRETARÍA GENERAL
544	1140891494	VIANNEY KATERINE PADILLA VECINO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2837), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 65 JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER BARRANQUILLA
545	1143381983	EMILY BOTTET RODRÍGUEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3432), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 66 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA CARTAGENA
546	1143389098	EDNA MARÍA ROMERO QUINTANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 5148), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE JUZGAMIENTO CARTAGENA



DECRETO No. 1498
(30 SEP 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
547	1144131512	ASTRID MARISOL ESPINOSA VIVEROS	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2698), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PASTO
548	1152210533	ANA MARÍA ROMERO FLÓREZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2880), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 24 JUDICIAL II ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL BOGOTÁ
549	1152444710	MANUELA VÉLEZ TAMAYO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2868), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 140 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES MEDELLÍN
550	1193135545	VALENTINA SOFIA ARAUJO MORA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2901), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DE INTERVENCIÓN 11: SÉPTIMA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO
551	1234088353	SAUL ANIBAL RODRÍGUEZ HINOJOSA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5337), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTIÓN 4: PARA ASUNTOS ÉTNICOS
552	1234092860	NASLY MILENA PADILLA HERNÁNDEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 5118), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DISTRITAL DE JUZGAMIENTO

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRORROGAR los nombramientos en provisionalidad a los funcionarios que a continuación se relacionan, mientras dure la situación administrativa en la que se encuentra el titular del respectivo empleo o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, así:

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
1	6771843	DIEGO ALFREDO ARCOS GÓMEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2205), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DE INTERVENCIÓN 9: CUARTA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO en el empleo de ELIZABETH PARRA RODRÍGUEZ
2	7686414	CARLOS AUGUSTO LARA ESCANDÓN	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3465), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 34 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA NEIVA en el empleo de MARISOL RIVERA CUELLAR
3	7707313	JAVIER ALFONSO LOZANO REY	CITADOR, Código 6Ci, Grado 04 (ID. 4147), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN NEIVA en el empleo de JOHAN HENRY CAMARGO LESMES



DECRETO No. 1498
(30 SEP 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
4	7729181	EDWIN GUILLERMO TORRES RODRÍGUEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3655), con ubicación laboral en el GRUPO DE CONTRATACIÓN - SECRETARÍA GENERAL en el empleo de OLGA SOFIA CARPIO GUERRERO
5	9143999	DANIEL GÓMEZ CASSERES DONADO	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4196), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN BOLÍVAR en el empleo de RUTH MÓNICA CESPEDES RODRÍGUEZ
6	10176455	LUIS ALBERTO CASTILLO MARTÍNEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3761), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DE INTERVENCIÓN 1: PRIMERA PARA LA CASACION PEÑAL en el empleo de YANETH MEDINA PÉREZ
7	11519296	LUIS HUMBERTO RUSINQUE MARTÍNEZ	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4167), con ubicación laboral en el GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL en el empleo de RICARDO ANDRÉS ERASO BASANTE
8	13093347	CARLOS EDUARDO ACUÑA LÓPEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3894), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN TUMACO en el empleo de ITALO FERNANDO VEIRA PRECIADO
9	13175836	MARIO ANDRÉS CARVAJALINO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1972), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN OCAÑA en el empleo de GUILLERMO PINZÓN GAITAN
10	13440774	CARLOS ALBERTO VILLAMIZAR SOLANO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1330), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 377 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES CÚCUTA en el empleo de SHIRLEY GEOVANNA ARDILA MUÑOZ
11	13854218	REINALDO LIZCANO OLIVEROS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3663), con ubicación laboral en la DIVISIÓN DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL en el empleo de MARÍA VICTORIA SICILIANI GANDARA
12	13871338	LEÓNARDO ALBERTO ANGARITA PEÑARANDA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4336), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN SAN GIL en el empleo de YANETH MARITZA PARRA VARGAS



DECRETO No. 1498
(30 SEP 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
13	20547269	ADELAIDA GARAY QUEVEDO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 04 (ID. 4245), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN FACATATIVA en el empleo de DUVER LEODANY GÓMEZ DÍAZ
14	20830853	YENNI PAOLA MARTÍNEZ ORTEGA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3778), con ubicación laboral en la DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - IEMP en el empleo de CLAUDIA PATRICIA AMAYA VANEGAS
15	22491780	MAYRA LUZ BERARDINELLY SILVA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3189), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 89 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES CÚCUTA en el empleo de MARÍA ÁNGELICA YANEZ PEÑARANDA
16	22786866	KATRINA ORTEGA MACEA	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4208), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN CARTAGENA en el empleo de HELMAN ADOLFO CAMPO MONTENEGRO
17	23983837	ELVIA MORENO GAMBA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3875), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN BOYACÁ en el empleo de LUZ STELLA GUERRERO PALACIOS
18	31941982	VILMA EDITH CAMACHO SANTACRUZ	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4169), con ubicación laboral en la DIVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL en el empleo de MARÍA ISABEL BARRERA MOLINA
19	31964347	MARÍA LUCENIA DELGADO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4342), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN BUGA en el empleo de MYRIAM NUBIA MÉNDEZ VÁSQUEZ
20	33102868	MARINA CANTILLO MENESES	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 11 (ID. 2661), con ubicación laboral en la OFICINA DE PRENSA en el empleo de KARIN HINCAPIE HERNÁNDEZ
21	35326526	FLOR ÁNGELA LADINO RODRÍGUEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4344), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL en el empleo de DELMY CARMENZA CASTILLO ALVEAR
22	35329762	YOLANDA GARCÍA RODRÍGUEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3765), con ubicación laboral en el GRUPO VIATICOS - DIVISIÓN FINANCIERA - SECRETARÍA GENERAL en el empleo de MARTHA LUCÍA MORENO DUARTE



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1498
(30 SEP 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
23	35477631	MARTHA LUCÍA MORALES MOYANO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4337), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL en el empleo de YENNY MARGOTH RODRÍGUEZ SEGURA
24	35604816	SUKY DEL CARMEN COPETE RICHARDS	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2691), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN CHOCÓ en el empleo de CECILIA MIANI RENTERIA BONILLA
25	35894525	IRIS PASCUALA HURTADO PALACIOS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3124), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 41 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA QUIBDÓ en el empleo de EMERITA RENTERIA CÓRDOBA
26	36543083	MARITZA LEÓNOR GRANADOS HERNÁNDEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4319), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN SANTA MARTA en el empleo de PIEDAD RODRÍGUEZ GALEZO
27	40025456	HERMINDA SILVA ARIAS	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, Código 6AN, Grado 04 (ID. 4009), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCIÓN 2: SEGUNDA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA en el empleo de CARLOS EDUARDO CUEVAS ARAGÓN
28	40028728	MARTHA JACQUELINE SÁNCHEZ FIGUERO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3945), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN TUNJA en el empleo de OLGA JUDITH ROJAS ROJAS
29	40078877	LUZ MARY OROZCO SANTANILLA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4299), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN CAQUETA en el empleo de JUAN GABRIEL CÁDENAS ORDOÑEZ
30	45593409	ELLA MODESTA GÓMEZ DE VOZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4256), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN CARTAGENA en el empleo de NANCY CARDOZO UMBARILA
31	46671276	MARÍA CRISTINA FONSECA FONSECA	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 12 (ID. 2637), con ubicación laboral en la SALA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCIÓN en el empleo de ELIZABETH VIVAS BETANCOURTH



DECRETO No. 1498
(30 SEP 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
32	49740770	DIANA MARGARITA ÁLVAREZ ARAUJO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 14 (ID. 2733), con ubicación laboral en la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES en el empleo de FERNEY PRIETO MARTÍNEZ
33	49773605	MARÍA MERCEDES ZULETA ARZUAGA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1779), con ubicación laboral en la DIVISIÓN DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL en el empleo de DIANA MARCELA CANAS PULGARÍN
34	51795611	SONIA MARIBEL PRIETO SALAS	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 11 (ID. 3548), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTIÓN 1: PRIMERA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCION PÚBLICA en el empleo de LUZ STELLA INFANTE LARA
35	51835288	LUZ MYRIAM RODRÍGUEZ ACOSTA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3781), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL en el empleo de MARTHA ISABEL CUERVO GONZÁLEZ
36	52109946	MARTHA ISABEL CASILIMAS BUENO	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 09 (ID. 3571), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS en el empleo de MARÍA UBALDINA BRICENO CASTELLANOS
37	52184629	YENNY ROCIO PUERTO GUERRERO	TÉCNICO INVESTIGADOR, Código 4TI, Grado 11 (ID. 2572), con ubicación laboral en la DIVISIÓN DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL en el empleo de JULIO ADOLFO PEÑA ARRIETA
38	52222855	ÁNGELA FERNANDA SASTRE OTALORA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2804), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA AUXILIAR ASUNTOS DISCIPLINARIOS en el empleo de GLORIA LILIANA QUINTERO PELAEZ
39	52412369	LIDIA JANETH MENDOZA BERNAL	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 15 (ID. 3506), con ubicación laboral en la OFICINA DE SELECCION Y CARRERA en el empleo de JULIO ENRIQUE GARCÍA CARVAJAL
40	52417783	ANA CELMIRA MARIN ORDOÑEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3772), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 6: PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA en el empleo de AMANDA GÓMEZ FERNÁNDEZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1498
(30 SEP 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
41	52497580	LUZ ANYELI SÁNCHEZ LÓPEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3805), con ubicación laboral en la DIVISIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL en el empleo de LUIS ALIRIO SÁNCHEZ MEDINA
42	52514474	CAROLINA CLAVIJO CHOLO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2856), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER en el empleo de JUAN CARLOS DÍAZ SALINAS
43	52898816	LEYDY LILIANA RODRÍGUEZ MENDOZA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 12 (ID. 2759), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN SAN GIL en el empleo de VICTOR MAURICIO RICO SÁNCHEZ
44	53105567	ANA MARÍA VÁSQUEZ ESPAÑOL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 16 (ID. 2714), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCIÓN 10: PARA LA FUERZA PÚBLICA en el empleo de JUAN CARLOS VÉLEZ ESPINOSA
45	53106159	HASBLEIDY KATERINE RODRÍGUEZ RUBIANO	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 13 (ID. 2594), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCIÓN 8: TERCERA PARA LA CONTRATACIÓN ESTATAL en el empleo de ALEJANDRO PEREIRA ALDANA
46	53905588	VIVIAN CAROLINA BARLIZA ILLIDGE	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1580), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 8 JUDICIAL I ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL CALI en el empleo de ROSMIRA GUEVARA ARBOLEDA
47	60381729	NAYDU DURÁN JACOME	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 10 (ID. 3562), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN CÚCUTA en el empleo de MARTHA LIGIA CASTIBLANCO PRADO
48	64548488	JOSÉFINA ESTHER ZUNIGA CONTRERAS	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3831), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN SUCRE en el empleo de BERNARDITA SALAZAR NORENA
49	64739848	LYDYS DEL CARMEN GUARÍN HERNÁNDEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3080), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN SINCELEJO en el empleo de JANNET LORENA PARRA BELLO



DECRETO No. 1498
(30 SEP 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
50	65830114	MARY LUZ LOZANO GONZÁLEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3925), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN CHAPARRAL en el empleo de ESPERANZA ROMERO RINCÓN
51	66954232	GLORIA FERNANDA PEÑALOZA MOSQUERA	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4166), con ubicación laboral en la DIVISIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL en el empleo de MARÍA GLORIA BOHADA MARTÍNEZ
52	70879056	JOSÉ ALEXANDER SÁNCHEZ GIRALDO	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4175), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN VALLE DE ABURRÁ en el empleo de JAIME HUMBERTO RESTREPO RIOS
53	79622633	LUIS ALFREDO CASTELLANOS MORENO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 04 (ID. 4247), con ubicación laboral en el GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL en el empleo de GLORIA INES LAURENTE
54	79635556	RICARDO PERALTA VALERO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3774), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN FUSAGASUGA en el empleo de JUANA CRISTINA ARÉVALO CAPERA
55	79772344	GERMÁN GIOVANNI FERIA SÁNCHEZ	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 13 (ID. 2606), con ubicación laboral en el GRUPO DE TRABAJO UNIDAD DE VIGILANCIA ELECTORAL - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL en el empleo de ANA MARÍA ACOSTA AGUDELO
56	79976838	WILSON GUSTAVO ESPITIA LEÓN	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4195), con ubicación laboral en la DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA-SECRETARÍA GENERAL en el empleo de ISABEL CAMPO DUARTE
57	81715447	JUAN MANUEL GARZÓN HERNÁNDEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3718), con ubicación laboral en el GRUPO DE INMUEBLES - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL en el empleo de MYRIAM STELLA SALCEDO
58	81720423	HENRY MEDINA CUMBE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2496), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTIÓN Y ANALÍTICA DE DATOS en el empleo de MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO ALDANA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1498
(30 SEP 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
59	86085743	DAVID ALEJANDRO BUSTOS NOGUERA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2836), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 178 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES VILLAVICENCIO en el empleo de JOSÉ HEBERTH MONTEALEGRE CORREA
60	92498097	CÉSAR JULIO DÍAZ CHAVEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 06 (ID. 4216), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL en el empleo de VICTOR JULIO GUAYARA TRIANA
61	93398388	LUIS ARMANDO MURILLO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 16 (ID. 2722), con ubicación laboral en la OFICINA JURIDICA en el empleo de DIANA ALEXANDRA PRADA FELIZZOLA
62	93399001	JUAN MAURICIO ARIAS VIZCAYA	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4092), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL en el empleo de CARMELO CALIXTO JIMÉNEZ
63	94515006	EDINSON ALBERTO JIMÉNEZ VALENCIA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3756), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN CALI en el empleo de ANA TERESA NOVA CALDERON
64	1010199072	ELKIN FERLEY LONDOÑO MORENO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3075), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 71 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA FLORENCIA en el empleo de LUISA YANETH HINCAPIE VARGAS
65	1013641889	ANDERSON JAVIER HERNÁNDEZ LÓPEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2216), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCIÓN 5: PARA LA ECONOMÍA Y HACIENDA PÚBLICA en el empleo de DIANA ISABEL GONZÁLEZ CONTRERAS
66	1017243147	SUSANA GÓMEZ GÓMEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2997), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 120 JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER MEDELLÍN en el empleo de CARLOS MARIO RODRÍGUEZ MONTOYA
67	1018470295	PAOLA ANDREA CORTES VALERO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2948), con ubicación laboral en el GRUPO DE TRABAJO UNIDAD DE GESTIÓN DE INFORMACION E INTELIGENCIA - UGII - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL en el empleo de MARY MARLENE GLORIA JALAL



DECRETO No. 1498

30 SEP 2024

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
68	1018501613	LAURA DANIELA CASTILLO SIATAME	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 09 (ID. 3577), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 6: PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA en el empleo de MARÍA ELENA RIOS PEÑA
69	1019051144	YADDY ANDREA VASCO SUTANEME	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1819), con ubicación laboral en el GRUPO DE TRABAJO DE COMUNICACIONES MERCADEO Y EXTENSION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL IEMP en el empleo de JULIO ROBERTO REYES ROJAS
70	1019137691	RUBEN CAMILO MOLANO LÓPEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2919), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 44 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA BOGOTÁ en el empleo de JAVIER ERNESTO NIÑO
71	1020771832	MARÍA FERNANDA ARDILA SIERRA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2988), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 6: PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA en el empleo de MARYORY RIVERA VILLEGAS
72	1020776500	PAULA JULIETH BEJARANO MAHECHA	ASESOR, Código 1AS, Grado 21 (ID. 0445), con ubicación laboral en el GRUPO COOPERACION Y ASUNTOS INTERNACIONAL - PROCURADURÍA en el empleo de WILSON GEOVANY RAMÍREZ HERNÁNDEZ
73	1032477742	LAURA VIVIANA CARO RODRÍGUEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3689), con ubicación laboral en la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES en el empleo de RUBIELA RAMÍREZ MORALES
74	1044916807	KARINA MARGARITA DÍAZ GARCÍA	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, Código 6AN, Grado 04 (ID. 4017), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN BOLÍVAR en el empleo de JAIRO ANTONIO BARRAGAN ACOSTA
75	1045710313	KATHERINE PAOLA ÁLVAREZ MERINO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3435), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 20 JUDICIAL I ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL BARRANQUILLA en el empleo de JORGE RAMIRO FLÓREZ MEJÍA
76	1045742036	MARÍA FERNANDA PEDROZA GUZMÁN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2499), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTIÓN DE LA INFORMACION LABORAL - DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA- SECRETARÍA GENERAL en el empleo de JOSÉ ARNULFO AVENDAÑO GARCÍA



DECRETO No. 1498
(30 SEP 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
77	1047390306	KAREN PAOLA BELTRÁN HURTADO	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4158), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN BARRANQUILLA en el empleo de CAROL LILIANA PINEDA SALAMANCA
78	1065564716	LEÓN FELIPE APONTE MARTÍNEZ	TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 14 (ID. 2742), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN CÉSAR en el empleo de MIGUEL FRANCISCO BARRAGAN TRONCOSO
79	1072638428	OSCAR HERNANDO SÁNCHEZ SASTOQUE	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3339), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN ZIPAQUIRA en el empleo de SANTIAGO RIANO CORTES
80	1082897208	JORGE ALBERTO FRANCO IBARRA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3470), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 13 JUDICIAL II PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS SANTA MARTA en el empleo de HEIDI MUÑOZ MATTOS
81	1090448898	CARMEN ISMENIA SÁNCHEZ CARVAJAL	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4327), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN CÚCUTA en el empleo de ROSA ALEXANDRA PARADA PACHECO
82	1098609370	INGRID KATHERINE LÓPEZ LACHE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2502), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN BUCARAMANGA en el empleo de AURA MARÍA FONSECA LÓPEZ
83	1113671472	JACKELINE GONZÁLEZ MEDINA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3444), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN CALI en el empleo de SARA RAQUEL SALAZAR MARTÍNEZ
84	1123630493	HERMINIA PAOLA LÓPEZ MENDOZA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3443), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 3 JUDICIAL II PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS CARTAGENA en el empleo de MARTHA CECILIA POLO OROZCO
85	1124849734	WILSON ARBEY LÓPEZ ORDOÑEZ	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4210), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN PUTUMAYO en el empleo de LUIS ANTONIO VILLARREAL MUÑOZ



DECRETO No. 1498
(30 SEP 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
86	1128057352	KELLY JOHANA ESPANA PAREDES	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2968), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 176 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA CARTAGENA en el empleo de BEATRIZ ELENA ROJAS MANRIQUE
87	1140833970	YURI ALEXANDER MEZA GONZÁLEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2503), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN BARRANQUILLA en el empleo de HECTOR JULIO SILVA LÓPEZ

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina López Esguerra – Grupo Gestión de Personal

Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo Gestión de Personal

Revisó: Carlos Alberto Castellanos Araújo – Secretario General

Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1499
(30 SEP 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Procurador General podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el artículo 188 ibídem, establece que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

En mérito de lo expuesto, la Procuradora General de la Nación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – PRORROGAR, el encargo, hasta por seis (6) meses a los funcionarios que a continuación se relacionan para desempeñar un cargo de carrera, así:

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
1	2483360	FERNEY PRIETO MARTÍNEZ	TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 14 (ID. 2733)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2078), con ubicación laboral en el GRUPO DE TESORERÍA - DIVISIÓN FINANCIERA - SECRETARÍA GENERAL
2	4080107	ALIRIO DE JESÚS MUÑOZ AGUIRRE	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4087)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3658), con ubicación laboral en la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA BOYACÁ



DECRETO No. 1499
(30 SEP 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos encargos”

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
3	5842198	MIGUEL FRANCISCO BARRAGÁN TRONCOSO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 14 (ID. 2742)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2458), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN IBAGUÉ
4	6769780	JOSÉ ARNULFO AVENDAÑO GARCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2499)	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0701), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DE INTERVENCIÓN 1: PRIMERA PARA LA CASACIÓN PENAL
5	7224016	JULIO ROBERTO REYES ROJAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1819)	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0620), con ubicación laboral en el CENTRO DE CONCILIACIÓN EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL - BOGOTÁ
6	7230720	NESTOR RENÁN RAMÍREZ GONZÁLEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3887)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2917), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES VILLAVICENCIO
7	7698757	DUVER LEODANY GÓMEZ DÍAZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 04 (ID. 4245)	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3868), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN CESAR
8	10483694	GUSTAVO ARNOLDO GONZÁLEZ LASSO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4321)	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3889), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN VILLAVICENCIO
9	11324477	NELSON ENRIQUE VARGAS GUAYARA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 14 (ID. 2735)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2041), con ubicación laboral en la DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - IEMP
10	12917369	ITALO FERNANDO VEIRA PRECIADO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3894)	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2699), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN TUMACO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1499

(30 SEP 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
11	12972178	FELIPE ADOLFO SANTACRUZ MEDINA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3424)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2986), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 126 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES MEDELLÍN
12	12998249	CARLOS LEONARDO INSUASTI BENAVIDES	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4100)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3269), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 12 JUDICIAL I ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL PASTO
13	13069638	JOHN JAIRO JACOME BACCA	TÉCNICO INVESTIGADOR, Código 4TI, Grado 11 (ID. 2556)	TÉCNICO INVESTIGADOR, Código 4TI, Grado 17 (ID. 2545), con ubicación laboral en la DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
14	14881432	HELMAN ADOLFO CAMPO MONTENEGRO	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4208)	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 12 (ID. 2650), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN BUGA
15	15258519	JORGE RAMIRO FLÓREZ MEJIA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3435)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2888), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 32 JUDICIAL I PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER MEDELLÍN
16	18124758	LUIS ANTONIO VILLARREAL MUÑOZ	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4210)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2472), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN PUTUMAYO



DECRETO No. 1499
(30 SEP 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos encargos”

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
17	19372586	GUILLERMO PINZÓN GAITÁN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1972)	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 4575), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCIÓN 5: PARA LA ECONOMÍA Y HACIENDA PÚBLICA
18	20915685	MYRIAM STELLA CÁRDENAS RAMÍREZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2783)	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 15 (ID. 3508), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 2
19	23238876	MARTHA CECILIA POLO OROZCO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3443)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1775), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTIÓN 4: PARA ASUNTOS ÉTNICOS
20	23606261	ELIZABETH PARRA RODRÍGUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2205)	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0763), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN TUNJA
21	24156723	ALICIA LÓPEZ ALFONSO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1412)	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1069), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 32 JUDICIAL II PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS TUNJA
22	25870319	MARY MARLENE GLORIA JALAL	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2948)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1626), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES
23	27227340	OLGA SOFÍA CARPIO GUERRERO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3655)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 10 (ID. 3615), con ubicación laboral en el GRUPO DE TESORERÍA - DIVISIÓN FINANCIERA - SECRETARÍA GENERAL



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1499
(30 SEP 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
24	28681959	ESPERANZA ROMERO RINCÓN	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3925)	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2707), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN CHAPARRAL
25	29305494	MYRIAM NUBIA MÉNDEZVÁSQUEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4342)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3272), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN BUGA
26	31975721	NORALBA LOZA MENA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3502)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3281), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 21 JUDICIAL II PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS CALI
27	35414937	MARÍA ELENA RIOS PEÑA	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 09 (ID. 3577)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3199), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 9 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA BOGOTÁ
28	36562000	ISABEL CAMPO DUARTE	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4195)	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3884), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN MAGDALENA
29	37511426	DIANA ALEXANDRA PRADA FELIZZOLA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 16 (ID. 2722)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2040), con ubicación laboral en la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA SANTANDER
30	37888942	MARÍA CLEMENCIA BARRERA PARRA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3672)	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 12 (ID. 2648), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN SANTANDER
31	37985042	RUBIELA RAMÍREZ MORALES	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3689)	TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 16 (ID. 2720), con ubicación laboral en el DESPACHO PROCURADORA GENERAL



DECRETO No. 1499

(30 SEP 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
32	39008816	PIEDAD RODRÍGUEZ GALEZO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4319)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3640), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN SANTA MARTA
33	39009923	HEIDI MUÑOZ MATTOS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3470)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2097), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN MAGDALENA
34	39618276	JUANA CRISTINA ARÉVALO CAPERA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3774)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2479), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN GUAVIARE
35	39645634	OLGA ROCÍO PACHÓN PASACHOA	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 10 (ID. 3559)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3196), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTIÓN DE PERSONAL - DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA - SECRETARÍA GENERAL
36	39710963	MARTHA LIGIA CASTIBLANCO PRADO	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 10 (ID. 3562)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2933), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA AUXILIAR ASUNTOS CONSTITUCIONALES
37	39728989	RUTH MÓNICA CÉSPEDES RODRÍGUEZ	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4196)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3160), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 180 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES VILLAVICENCIO
38	39757892	ANA TERESA NOVA CALDERÓN	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3756)	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 11 (ID. 2670), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DE INTERVENCIÓN 11: SÉPTIMA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1499
(30 SEP 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos encargos”

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
39	40023120	SARA RAQUEL SALAZAR MARTÍNEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3444)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2852), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA JUDICIAL I PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA TUNJA 177
40	40178664	OLGA JUDITH ROJAS ROJAS	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3945)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3504), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN AMAZONAS
41	40387534	FANNY JUDITH OLAYA MEDELLÍN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1798)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1686), con ubicación laboral en la DIVISIÓN DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
42	40771917	MARISOL RIVERA CUELLAR	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3465)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3255), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA JUDICIAL II PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA IBAGUÉ 27
43	41055733	GLORIA INÉS LAURENTE	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 04 (ID. 4247)	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3725), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN ARMENIA
44	41647923	YANETH MEDINA PÉREZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3761)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 08 (ID. 3685), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PRIMERA DISTRITAL DE INSTRUCCIÓN
45	42205985	MARÍA VICTORIA SICILIANI GANDARA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3663)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2791), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN CÓRDOBA



DECRETO No. 1499
(30 SEP 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos encargos”

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
46	43009352	LUZ DARY QUINTERO CASTAÑO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4276)	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3826), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN VALLE DE ABURRÁ
47	43040521	LUZ DARY BONILLA PÉREZ	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 08 (ID. 3600)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2995), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 169 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA MEDELLÍN
48	43042912	CECILIA MIANI RENTERÍA BONILLA	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2691)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2286), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN CHOCÓ
49	43541170	BEATRIZ ELENA ROJAS MANRIQUE	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2968)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2107), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN ANTIOQUIA
50	48652214	ELIZABETH VIVAS BETANCOURTH	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 12 (ID. 2637)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1949), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN SANTANDER DE QUILCHAO
51	51609245	AURA MARÍA FONSECA LÓPEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2502)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2012), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCIÓN 10: PARA LA FUERZA PÚBLICA
52	51789441	AMANDA GÓMEZ FERNÁNDEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3772)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3385), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCIÓN 7: SEGUNDA PARA LA CONTRATACIÓN ESTATAL



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1499
(30 SEP 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
53	51813351	MYRIAM STELLA SALCEDO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3718)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2818), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
54	51846653	JUSSY MERCEDES FLÓREZ VALDES	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 13 (ID. 3512)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2052), con ubicación laboral en el GRUPO DE INFRAESTRUCTURA - OFICINA DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACION DIGITAL
55	51866782	MARLEN ESCUDERO TORRES	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2788)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1957), con ubicación laboral en el CENTRO DE CONCILIACIÓN EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL - BOGOTÁ
56	51872038	LUZ STELLA INFANTE LARA	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 11 (ID. 3548)	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 13 (ID. 2607), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTIÓN 2: SEGUNDA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
57	51980584	CLAUDIA PATRICIA AMAYA VANEGAS	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3778)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2008), con ubicación laboral en la DIVISIÓN DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
58	52023433	GLORIA LILIANA QUINTERO PELAEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2804)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2035), con ubicación laboral en el GRUPO DE TRABAJO UNIDAD DE VIGILANCIA ELECTORAL - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL



DECRETO No. 1499
(30 SEP 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos encargos”

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
59	52064445	NANCY ROCIO PULIDO CASTILLO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2795)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2376), con ubicación laboral en la OFICINA JURÍDICA
60	52117898	OLGA PATRICIA MORA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 12 (ID. 2756)	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0680), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTIÓN DE NOMINA, AFILIACIONES Y PENSIONES - DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA - SECRETARÍA GENERAL
61	52123429	JANNETH PÉREZ RAMIREZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3807)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1923), con ubicación laboral en el GRUPO VIÁTICOS - DIVISIÓN FINANCIERA - SECRETARÍA GENERAL
62	52180869	LEONOR BOTERO PARRA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2982)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1872), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN VALLE DE ABURRÁ
63	52492244	SHIRLEY GEOVANNA ARDILA MUÑOZ	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1330)	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0941), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 358 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTÁ
64	52562003	MARTHA LUCÍA MORENO DUARTE	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3765)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2939), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCIÓN 6: PRIMERA PARA LA CONTRATACIÓN ESTATAL
65	52699417	ANA MARÍA ACOSTA AGUDELO	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 13 (ID. 2606)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2088), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 10: PARA LA MORALIDAD Y TRANSPARENCIA PÚBLICA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

RECIBI

DECRETO No. 1499
(30 SEP 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
66	52775084	DIANA MARCELA CAÑAS PULGARÍN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1779)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1623), con ubicación laboral en la DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA - SECRETARÍA GENERAL
67	52792795	MARTHA ISABEL CUERVO GONZÁLEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3781)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2960), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
68	54253648	LUZ STELLA GUERRERO PALACIOS	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3875)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2290), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN CHOCO
69	54257563	SORAYA CARMEN BARRIOS VALENCIA DEL	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3122)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2288), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN CHOCÓ
70	54259681	EMERITA RENTERIA CÓRDOBA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3124)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2287), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN CHOCO
71	59589202	DELMY CARMENZA CASTILLO ALVEAR	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4344)	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3929), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN VALLE
72	60317754	AMANDA JESUSA SERPA GARZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2346)	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 4814), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE JUZGAMIENTO CÚCUTA
73	60378880	MARÍA ANGÉLICA YANEZ PEÑARANDA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3189)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2116), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN NORTE DE SANTANDER



DECRETO No. 1499

30 SEP 2024

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
74	64915042	OLGA REGINA MONTH RICARDO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3491)	COORDINADOR ADMINISTRATIVO, Código 3CA, Grado 17 (ID. 1719), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN SUCRE
75	65714027	YENNY MARGOTH RODRÍGUEZ SEGURA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4337)	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3890), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN META
76	65829699	YANETH MARITZA PARRA VARGAS	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4336)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3481), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 10 JUDICIAL II TERCERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA IBAGUÉ
77	68286872	NANCY STELLA OCAMPO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3938)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3675), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN ARAUCA
78	71672665	JAIME HUMBERTO RESTREPO RIOS	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4175)	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 09 (ID. 3584), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN VALLE DE ABURRÁ
79	71731600	JHON WILMAR VILLA GUERRA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2103)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1651), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN ANTIOQUIA
80	72343362	SILVIO LUIS RIVADENEIRA STANG	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1351)	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1038), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 21 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA BOGOTÁ
81	73088725	RUBEN DARIO MAYA RAMÍREZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3780)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3360), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCIÓN 5: PARA LA ECONOMÍA Y HACIENDA PÚBLICA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1499
(30 SEP 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
82	78746794	JULIO ADOLFO PEÑA ARRIETA	TÉCNICO INVESTIGADOR, Código 4TI, Grado 11 (ID. 2572)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1996), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN ATLÁNTICO
83	79106731	VICTOR JULIO GUAYARA TRIANA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 06 (ID. 4216)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3648), con ubicación laboral en la DIVISIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
84	79313908	OMAR ALBERTO BOHÓRQUEZ CANO	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4189)	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2682), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA AUXILIAR ASUNTOS DISCIPLINARIOS
85	79328516	JULIO ENRIQUE GARCÍA CARVAJAL	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 15 (ID. 3506)	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0521), con ubicación laboral en la OFICINA DE SELECCIÓN Y CARRERA
86	79382425	JUAN CARLOS DÍAZ SALINAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2856)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2038), con ubicación laboral en la DIVISIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
87	79429732	HÉCTOR JULIO SILVA LÓPEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2503)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2006), con ubicación laboral en la DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
88	79445247	MARTÍN ALEJANDRO CAMACHO ALDANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2496)	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0561), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



DECRETO No. 1499
(30 SEP 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos encargos”

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
89	79485147	CARLOS ALBERTO CELIS RESTREPO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 14 (ID. 2736)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2099), con ubicación laboral en el GRUPO DE INFRAESTRUCTURA - OFICINA DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACION DIGITAL
90	79694107	CARLOS JAVIER CHINOME GARZÓN	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2900)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2064), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DE INTERVENCIÓN 10: QUINTA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO
91	80394583	MAURICIO ÁLVAREZ MALDONADO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3692)	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 12 (ID. 2634), con ubicación laboral en la DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
92	80420107	JOSE LUIS PULIDO ROJAS	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 10 (ID. 3564)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2093), con ubicación laboral en VEEDURÍA
93	80431654	MANUEL FRANCISCO TARAZONA SOTO	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 09 (ID. 3579)	TÉCNICO INVESTIGADOR, Código 4TI, Grado 15 (ID. 2552), con ubicación laboral en el GRUPO DE CONTABILIDAD - DIVISIÓN FINANCIERA - SECRETARÍA GENERAL
94	80504999	LEONARDO ENRIQUE RIAÑO GÓMEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3810)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1768), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 6: PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA



DECRETO No. 1499
(30 SEP 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos encargos”

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
95	91254130	LUIS FERNANDO PATIÑO MELO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3908)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2379), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 2: PARA LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS
96	91269229	WBER ZAMBRANO QUESADA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1690)	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0580), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN BUCARAMANGA
97	92502190	ORLANDO SEGUNDO NOVOA MÉNDEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2885)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1672), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN AMAZONAS
98	93400834	HÉCTOR LEONIDAS MUÑOZ CÁRDENAS	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4155)	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2685), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARALA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER
99	98541914	CARLOS MARIO RODRIGUEZ MONTOYA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2997)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2108), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN VALLE DE ABURRÁ
100	1014190617	DIANA LORENA TORRES DÁVILA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3361)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2879), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES



DECRETO No. 1499

30 SEP 2024

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
101	1017211796	HENRRY ALEJANDRO BOLÍVAR CALLEJAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2794)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1875), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DE INTERVENCIÓN 6: PRIMERA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO
102	1023907628	JUAN SEBASTIÁN RUIZ GÓMEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3377)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2297), con ubicación laboral en la SALA DISCIPLINARIA ORDINARIA DE JUZGAMIENTO
103	1026567057	SIMON JACOBO MUÑOZ CORZO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2786)	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0625), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTIÓN DE PERSONAL - DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA - SECRETARÍA GENERAL
104	1047364194	GUSTAVO ALBERTO HERNÁNDEZ SABALZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2162)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1637), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN BOLÍVAR
105	1047440669	LUZKARINE PALENCIA ARIZA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3029)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2172), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN BOLÍVAR
106	1075221294	INGRID LIZETTE MORENO YUNDA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3116)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1638), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRCCIÓN FUSAGASUGÁ
107	1117486623	JUAN GABRIEL CÁRDENAS ORDOÑEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4299)	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3862), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN CAQUETA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1499
(30 SEP 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
108	1128278569	DAVID ESTEBAN ESTRADA BEDOYA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2994)	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1452), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 206 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES GUADUAS

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRORROGAR, los encargos a los funcionarios que a continuación se relacionan, mientras dure la situación administrativa en la que se encuentra el titular del respectivo empleo o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, así:

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
1	5727278	HERIBERTO BAUTISTA ARDILA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 14 (ID. 2725)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1782), con funciones en la GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL en el empleo de CARLOS RAMÓN DE LA OSSA MARTÍNEZ
2	8681293	HORACIO ALONSO CADENA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3764)	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 10 (ID. 3557), con ubicación laboral en la SECRETARÍA GENERAL en el empleo de GLORIA ISABEL RUIZ PICO
3	11050439	CARLOS RAMÓN DE LA OSSA MARTÍNEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1782)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1690), con ubicación laboral en el GRUPO DE CONTABILIDAD - DIVISIÓN FINANCIERA - SECRETARÍA GENERAL en el empleo de WBER ZAMBRANO QUESADA
4	18000792	EVES HERNÁNDEZ ARÉBALO	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4154)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3373), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL en el empleo de JESÚS NORBEY ZORA NARANJO



DECRETO No. 1499

(30 SEP 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
5	19476681	CARLOS EDUARDO CUEVAS ARAGÓN	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, Código 6AN, Grado 04 (ID. 4009)	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3695), con ubicación laboral en el GRUPO DE INMUEBLES - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL en el empleo de PATRICIA MILENA TORRES CORRALES
6	19497742	MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2779)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2103), con ubicación laboral en la DIVISIÓN DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL en el empleo de JHON WILMAR VILLA GUERRA
7	19497825	LUIS MAGEN MONTANO DAJOME	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3701)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3641), con ubicación laboral en el GRUPO DE INFRAESTRUCTURA - OFICINA DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL en el empleo de EDILBERTO ALMONACID SANCHEZ
8	20526535	MARÍA MERCEDES MANJARRES CLAVIJO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1976)	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0719), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA MIXTAS 9: PARA EL SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS en el empleo de FERNANDO EFREN PEDRAZA PÉREZ
9	20793437	MARÍA GLORIA BOHADA MARTÍNEZ	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4166)	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3701), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PRIMERA DISTRITAL DE INSTRUCCIÓN en el empleo de LUIS MAGEN MONTAÑO DAJOME



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1499

(30 SEP 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
10	20915437	LIDA MARITZA GAITAN SANCHEZ	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4125)	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 12 (ID. 3537), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS en el empleo de YAQUELINE BARÓN GAITÁN
11	21246216	MARÍA ISABEL BARRERA MOLINA	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4169)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2885), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 175 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTÁ en el empleo de ORLANDO SEGUNDO NOVOA MÉNDEZ
12	23521942	HARMIDA PARADA MESA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3771)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3637), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCIÓN 7: SEGUNDA PARA LA CONTRATACIÓN ESTATAL en el empleo de PEDRO EUGENIO PÁEZ RIVERA
13	28765916	MARTHA LUCÍA PINEDA GALLEGO	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4144)	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3820), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DE INTERVENCIÓN 5: TERCERA PARA LA INVESTIGACION Y JUZGAMIENTO PENAL en el empleo de SONIA YANETH MENESES GONZÁLEZ
14	29678939	GLORIA EMILCE RECALDE ESCOBAR	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3928)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3116), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN VALLE en el empleo de INGRID LIZETTE MORENO YUNDA



DECRETO No. 1499
(30 SEP 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos encargos”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
15	31960980	ROSMIRA GUEVARA ARBOLEDA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1580)	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0901), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES CALI en el empleo de JORGE ENRIQUE SANJUÁN GÁLVEZ
16	33200916	TERESA DE JESÚS BELENO MONTERO	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 12 (ID. 2630)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2493), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN MAGANGUÉ en el empleo de ALCIDES AUGUSTO MONTERROZA QUINTERO
17	37834152	CLARA INÉS FÁTIMA TRUJILLO DUARTE	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3736)	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 08 (ID. 3600), con ubicación laboral en la DIVISIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL en el empleo de LUZ DARY BONILLA PÉREZ
18	38361115	YUDY EDITH ROJAS DÍAZ	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4126)	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 10 (ID. 3559), con ubicación laboral en la DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES en el empleo de OLGA ROCÍO PACHÓN PASACHOA
19	39683957	NANCY CARDOZO UMBARILA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4256)	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3807), con ubicación laboral en el GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL en el empleo de JANNETH PÉREZ RAMÍREZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1499

(30 SEP 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
20	41060769	SHIRLEY VANESSA ESPEJO PARRA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3446)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3122), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA JUDICIAL I PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS TUNJA en el empleo de SORAYA DEL CARMEN BARRIOS VALENCIA
21	42685550	MARYORY RIVERA VILLEGAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2988)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1798), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN ANTIOQUIA en el empleo de FANNY JUDITH OLAYA MEDELLÍN
22	42885316	GLORIA NANCY ÁLVAREZ VÉLEZ	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 09 (ID. 3573)	TÉCNICO INVESTIGADOR, Código 4TI, Grado 11 (ID. 2556), con ubicación laboral en la SECCIONAL INVESTIGACIONES ESPECIALES ANTIOQUIA - DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES en el empleo de JOHN JAIRO JACOME BACCA
23	45463051	RUBBY MARÍA PORTO MACÍAS	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4288)	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3911), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN MAGANGUÉ en el empleo de FRANCISCO DE PAULA SANTANDER RUIZ
24	51846656	ROSA EUGENIA RODRÍGUEZ BLANCO	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 10 (ID. 3560)	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 12 (ID. 2630), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN FUSAGASUGÁ en el empleo de TERESA DE JESÚS BELENO MONTERO



DECRETO No. 1499
(30 SEP 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
25	52077986	PATRICIA MILENA TORRES CORRALES	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3695)	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 09 (ID. 3579), con ubicación laboral en la GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL en el empleo de MANUEL FRANCISCO TARAZONA SOTO
26	52103331	ROSA FABIOLA VEGA RINCÓN	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 09 (ID. 3582)	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 10 (ID. 3560), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN IBAGUÉ en el empleo de ROSA EUGENIA RODRÍGUEZ BLANCO
27	52119386	NUBIA STELLA HERNÁNDEZ MÉNDEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 10 (ID. 3619)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2795), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN GUATEQUE en el empleo de NANCY ROCÍO PULIDO CASTILLO
28	52704003	AMANDA PATRICIA VERANO GONZÁLEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3817)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2788), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA AUXILIAR ASUNTOS DISCIPLINARIOS en el empleo de MARLEN ESCUDERO TORRES
29	55153069	MARTHA BRIGITTE HERRERA CALDERÓN	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3800)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3491), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTIÓN 4: PARA ASUNTOS ÉTNICOS en el empleo de OLGA REGINA MONTH RICARDO
30	60287878	MARÍA ESTHER BETANCOUR LÓPEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3895)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3359), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 16 JUDICIAL II PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS CÚCUTA en el empleo de NANCY TIUSO CESPEDES



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1499
(30 SEP 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos encargos”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
31	60327027	LUZ MARINA ORTIZ FLÓREZ	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 08 (ID. 3606)	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 13 (ID. 3524), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN NORTE DE SANTANDER en el empleo de JORGE ELIECER AVENDAÑO GUERRERO
32	63315556	LILIA RIBERO LOZANO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3904)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3672), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN SANTANDER en el empleo de MARÍA CLEMENCIA BARRERA PARRA
33	63362351	ALEXANDRA GALVÁN PIMIENTO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3766)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2797), con ubicación laboral en la DIVISIÓN DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL en el empleo de TANIA ISABEL CALAO GONZÁLEZ
34	63463439	TANIA ISABEL CALAO GONZÁLEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2797)	TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 14 (ID. 2735), con ubicación laboral en la DIVISIÓN DE CAPACITACIÓN - IEMP en el empleo de NELSON ENRIQUE VARGAS GUAYARA
35	71619890	GUSTAVO ADOLFO ARANGO SALINAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3420)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2779), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 132 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES MEDELLÍN en el empleo de MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO



DECRETO No. 1499
(30 SEP 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos encargos”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
36	73214418	ALCIDES AUGUSTO MONTERROZA QUINTERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2493)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2162), con ubicación laboral en la OFICINA DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL en el empleo de GUSTAVO ALBERTO HERNÁNDEZ SABALZA
37	79119986	JAIRO ANTONIO BARRAGÁN ACOSTA	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, Código 6AN, Grado 04 (ID. 4017)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 10 (ID. 3616), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARÍA GENERAL en el empleo de INGRID ROCÍO PACHÓN RUIZ
38	79329536	ERWAN MIGUEL ÁLVAREZ CORREA GUYADER	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1925)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1652), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES en el empleo de MARÍA CAROLINA RAMÍREZ GARCÍA
39	79383122	ALFONSO ÁNGEL PÉREZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3712)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3361), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTÁ en el empleo de DIANA LORENA TORRES DÁVILA
40	79396290	JAVIER ERNESTO NIÑO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2919)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1976), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA MIXTAS 9: PARA EL SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS en el empleo de MARÍA MERCEDES MANJARRES CLAVIJO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

2024

DECRETO No. 1499

(30 SEP 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
41	79422087	PEDRO EUGENIO PÁEZ RIVERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3637)	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 13 (ID. 3512), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCIÓN 7: SEGUNDA PARA LA CONTRATACIÓN ESTATAL en el empleo de JUSSY MERCEDES FLÓREZ VALDES
42	79449127	JORGE ALBERTO MARTÍNEZ CAMPOS	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3779)	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 10 (ID. 3564), con ubicación laboral en VEEDURÍA en el empleo de JOSÉ LUIS PULIDO ROJAS
43	79577805	EDILBERTO ALMONACID SÁNCHEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3641)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 10 (ID. 3619), con ubicación laboral en la DIVISIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL en el empleo de NUBIA STELLA HERNÁNDEZ MÉNDEZ
44	79707638	SANTIAGO RIAÑO CORTÉS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3339)	TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 14 (ID. 2725), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS en el empleo de HERIBERTO BAUTISTA ARDILA
45	79756177	FERNANDO ANGARITA SALCEDO	SECRETARIO PROCURADURÍA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2673)	TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 14 (ID. 2736), con ubicación laboral en el GRUPO DE TRABAJO DE COMUNICACIONES MERCADEO Y EXTENSIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL IEMP en el empleo de CARLOS ALBERTO CELIS RESTREPO



DECRETO No. 1499
(30 SEP 2024)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
46	80023406	EDWIN GUILLERMO GAMBOA QUIROGA	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4149)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2783), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 2 en el empleo de MYRIAM STELLA CÁRDENAS RAMÍREZ
47	80252545	JULIAN DAVID GALINDO CASTILLO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1320)	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0900), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 20 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BUENAVENTURA en el empleo de JAIME GUTIÉRREZ MILLÁN
48	80380771	JORGE EBERTO MUÑOZ VILLALOBOS	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4151)	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3712), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES en el empleo de ALFONSO ÁNGEL PÉREZ
49	80384519	LUIS ALIRIO SÁNCHEZ MEDINA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3805)	TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 12 (ID. 2756), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA DELEGADA MIXTAS 10: PARA LA MORALIDAD Y TRANSPARENCIA PÚBLICA en el empleo de OLGA PATRICIA MORA
50	91130838	JESUS NORBEY ZORA NARANJO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3373)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2996), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 35 JUDICIAL I PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER MEDELLÍN en el empleo de CÉSAR AUGUSTO CÓRDOBA CÓRDOBA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1499
(30 SEP 2024)

“Por medio del cual se prorrogan unos encargos”

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
51	91260980	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER RUIZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3911)	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 09 (ID. 3582), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN BUCARAMANGA en el empleo de ROSA FABIOLA VEGA RINCÓN
52	98391741	RICARDO ANDRÉS ERASO BASANTE	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4167)	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3780), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA SEGUNDA DISTRITAL DE INSTRUCCIÓN en el empleo de RUBEN DARÍO MAYA RAMÍREZ
53	1032421526	EDNA ROCÍO PARRA GÓMEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3407)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2832), con ubicación laboral en la PROCURADURÍA 240 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTÁ en el empleo de LUISA MARÍA DELGADO LUGO

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Elaboró: Carolina López Esguerra – Grupo Gestión de Personal

Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo Gestión de Personal

Revisó: Carlos Alberto Castellanos Araújo – Secretario General

Robert Castillo López – Despacho Procuradora General